

# BOLETÍN OFICIAL

*Arzobispado de Mérida-Badajoz*

---

*A ñ o XXVI*

---

*N.º 1*

---

*A ñ o 2 0 2 3*

---

*Enero*

---

*Marzo*

---

*Vol. CLXXI*

---



## SUMARIO

5	<b>I. IGLESIA DIOCESANA</b>
7	<b>SR. ARZOBISPO</b>
9	<b>Homilias</b>
11	1. Homilía en la eucaristía del encuentro sacerdotal con motivo de la Navidad
13	2. Homilía en la eucaristía de apertura del tiempo jubilar en la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad
14	3. Homilía en la apertura del Año Jubilar Tentudfaco
17	<b>Agenda</b>
23	<b>CANCELLERÍA</b>
25	<b>Nombramientos</b>
31	<b>Decretos</b>
33	1. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de la Vera Cruz, de Montijo
34	2. Decreto de aprobación de Estatutos de la Pontificia y Real Cofradía de Jesús amarrado a la columna, María santísima de las Angustias, Santo Cristo Yacente y Santa Cruz
35	3. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de la Virgen de los Dolores
36	4. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de la Virgen de los Dolores y Santísimo Cristo de la Caridad
37	5. Decreto de aprobación de Estatutos de la Fervorosa Hermandad y Cofradía de nazarenos de Ntro. Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Remedios
38	6. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad y Cofradía del Descendimiento
39	7. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de Aguasantas
40	8. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de Jesús el Nazareno y María santísima de los Dolores
41	9. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Esperanza (Arquillo)
42	10. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de Gracia
43	11. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Coronada
44	12. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de la Entrada triunfal de Jesús en Jerusalén
45	13. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de la Sagrada Cena y Ntra. Sra. de Patrocinio

47	<b>Extractos de las Actas de las reuniones de los Consejos asesores del Arzobispo</b>
49	1. Consejo del Presbiterio
50	2. Consejo Diocesano de Asuntos Económicos
50	3. Consejo Diocesano de Pastoral
53	<b>Obituario</b>
57	<b>II IGLESIA EN ESPAÑA</b>
59	1. Asamblea plenaria de la CEE
59	1.1. Documento «El Dios fiel mantiene su alianza» (DT 7, 9). Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común
61	1.2. Nota de la CEE sobre la Asamblea continental europea del Sínodo de Obispos
68	1.3. Nota de la CEE ante la situación en Nicaragua
68	1.4. Nota conjunta del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la Conferencia Episcopal Española
69	2. Comisión permanente de la CEE
75	<b>III IGLESIA UNIVERSAL</b>
77	<b>Carta apostólica</b>
79	Carta Apostólica en forma <i>Motu Proprio</i> del Sumo Pontífice Francisco <i>Vos estis lux mundi</i> (texto actualizado)
91	<b>Homilias</b>
93	1. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en la Solemnidad de la Epifanía del Señor
96	2. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en el Domingo de la Palabra de Dios
99	3. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa, bendición e imposición de la ceniza
103	<b>Mensajes</b>
105	1. Mensaje del Santo Padre Francisco para la celebración de la LVI Jornada Mundial de la Paz
109	2. Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXXI Jornada Mundial del Enfermo
112	3. Mensaje del Santo Padre Francisco para la Cuaresma 2023

# I. IGLESIA DIOCESANA



***SR. OBISPO***





# *HOMILÍAS*



## **1. Homilía en la eucaristía del encuentro sacerdotal con motivo de la Navidad** (Badajoz, Santa Iglesia Catedral, 7 de enero de 2023)

Queridos fieles:

“Jesús se acercó y, tocándolos, les dijo: ‘Levantaos, no temáis’”, hemos escuchado en el Evangelio.

Acababan los tres apóstoles, Pedro, Santiago y su hermano Juan, de contemplar el milagro de la transfiguración del Señor y “estaban llenos de espanto”, pero, al mismo tiempo, llenos de gozo: “Señor, ¡qué bien se está aquí!”. Sin embargo, “al alzar los ojos, no vieron a nadie más que a Jesús sólo”. Es lo que nos sucede, aquí y ahora, en la Eucaristía y en los sagrarios de nuestras iglesias. Está Jesús sólo. Ayer, en la fiesta de la Epifanía, me vino este pensamiento al recitar la oración de la postcomuni3n de la solemnidad. Tambi3n los Magos vieron sólo un Ni3o, sin esplendores, ni milagros, en la pobreza y la sencillez, pero no dudaron en “adorarlo” y ofrecerle sus regalos. Descubrieron en aquel Ni3o a Aquel a quien buscaban despu3s de un largo, fatigoso y peligroso camino por la soledad del desierto y por las bulliciosas calles de Jerusal3n, bien vigiladas por Herodes.

Queridos hermanos sacerdotes, queridos hermanos y hermanas, ¡celebremos esta Eucaristía, celebremos siempre la Eucaristía, con esta misma fe y disposici3n de los magos! ¡Adoraci3n y comuni3n! ¡Adoraci3n y uni3n íntima con Él!

Es lo que pido al Señor para vosotros, queridos sacerdotes, que hoy celebráis vuestras bodas de oro y plata sacerdotales. Una sentida y cari3osa felicitaci3n de parte de todos, sacerdotes y fieles.

Todos hoy pedimos, especialmente en esta Eucaristía, por vuestra fidelidad a la vocaci3n sacerdotal recibida, que es el gran tesoro que lleváis –que llevamos todos– en vasos de barro, como nos advierte San Pablo.

A lo largo de este a3o jubilar, tendréis ocasi3n de celebrar estos gozosos aniversarios en vuestras comunidades, con vuestros familiares y amigos. Hoy lo celebráis con todo el presbiterio diocesano y numerosos fieles, porque vuestro ministerio sacerdotal es vivido y ejercitado, por voluntad del mismo Señor, no en soledad, no individualmente, sino en comuni3n sacramental con vuestro obispo y vuestros hermanos, que pertenecen al mismo presbiterio diocesano y al presbiterio de la Iglesia universal, en servicio a todo el Pueblo de Dios.

¡Enhorabuena! Gracias de parte de la Iglesia diocesana por vuestra

fidelidad, por vuestro trabajo apostólico durante estos largos años, que solo Dios conoce, con gozos y alegrías, pero también con dificultades y penas, con limitaciones de salud o de convivencia mutua.

En esta mañana, todo lo ponemos en el altar, como lo hacemos todos los días al celebrar la Eucaristía. Confeccionar la Eucaristía para el Pueblo de Dios es el motivo principal de nuestro sacerdocio ministerial y es la fuente y la cumbre de toda nuestra vida, que significa no perder de vista a Jesús, ni el servicio, por amor, a los hermanos. Ahí encontramos todo o lo podemos perder todo si la celebramos habitualmente con rutina, sin piedad, sin amor, sin fe viva.

¡Ese ejemplo y qué ejemplo nos ha dejado Benedicto XVI! Damos gracias a Dios, nuestro Señor, por esa herencia tan rica de doctrina y de ejemplo cristiano, sacerdotal, que ha dejado a la Iglesia. Nos unimos como Iglesia diocesana, a la acción de gracias, expresada por el papa Francisco en la homilía de la Misa de Exequias: “Como las mujeres del Evangelio en el sepulcro –decía el Santo Padre el jueves pasado– estamos aquí con el perfume de la gratitud y el unguento de la esperanza para demostrarle, una vez más, ese amor que no se pierde; queremos hacerlo con la misma unción, sabiduría, delicadeza y entrega que él supo esparcir a lo largo de los años. Queremos decir juntos: ‘Padre, en tus manos encomendamos su espíritu’. Benedicto, fiel amigo del Esposo, que tu gozo sea perfecto al oír definitivamente y para siempre su voz”. Quiero, por último, con sencillez y humildad, pedir os que os unáis a mi acción de gracias porque, por medio suyo, recibí la consagración episcopal, el 5 de febrero de 2011 en la basílica de San Pedro.

Es una gracia muy grande que no puedo ni debo ocultar y de la cual toda la Iglesia particular de Mérida-Badajoz se ha beneficiado, a pesar de mis pecados, deficiencias y limitaciones. Estos días, he estado repasando la homilía de aquella ordenación episcopal de cinco nuevos obispos, que finalizaba con estas palabras: “Sí, por esto rezamos en esta hora por vosotros, queridos amigos. Por tanto, desplegad las velas de vuestras almas, las velas de la fe, de la esperanza, del amor, a fin de que el Espíritu Santo pueda hincharlas y concederos un viaje bendito como pescadores de hombres en el océano de nuestro tiempo”.

Eso mismo pido al Señor para todos vosotros, queridos hermanos sacerdotes, en especial para quienes celebráis estos aniversarios tan llenos de significación espiritual y para todos vosotros queridos fieles, ya que todos los cristianos somos pescadores de hombres en este inmenso, bello

y complicado océano de nuestro tiempo, con la ayuda de María, nuestra Madre, y de san José, que siempre están junto al Niño en estas entrañables fiestas de Navidad.

## **2. Homilía en la eucaristía de apertura del tiempo jubilar en la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad (Badajoz, I Domingo de Cuaresma, 26 de febrero de 2023)**

Queridos fieles:

Doy gracias a Dios por celebrar hoy la santa Misa en este templo dedicado a la Santísima Virgen de la Soledad en la inauguración de este tiempo Jubilar, precisamente el primer domingo de Cuaresma.

La Cuaresma tiene su raíz en los cuarenta días y cuarenta noches en que Jesús, llevado por el Espíritu al desierto, fue tentado por el diablo. Jesús no se dejó llevar por aquellas tres tentaciones que afectaban directamente a su misión como Mesías. El diablo lo tienta para que use su poder de Hijo de Dios y de Mesías en favor suyo, en favor de su ambición como hombre, en favor de su gloria mundana...

Jesús vence con la Palabra de Dios: «está escrito...». Cita por tres veces el libro del Deuteronomio, en el que Moisés, ya al final de sus días, recuerda al Pueblo de Israel que no olvide nunca al Señor; que no olviden lo que el Señor había hecho por ellos en Egipto; que no se fueran nunca en pos de otros dioses, ahora que estaban a punto de entrar en la tierra prometida. «No de solo pan vive el hombre...», contesta Jesús a la primera tentación. Notemos que, en la segunda tentación, el diablo ha aprendido y también cita la Escritura. El diablo es muy inteligente y pretende vencer con la misma arma que ha utilizado Jesús. Cita el salmo 90: «si te tiras, no permitirá Dios que tu pie tropiece en las piedras». Es un salmo mesiánico, directamente referido al Mesías. Por tanto, el diablo le sugiere: “si eres el Mesías, no tengas miedo, tírate”. El Señor le rebate con otro texto del Deuteronomio. La Sagrada Escritura –le viene a decir al diablo– constituye una unidad.

No podemos tomar un texto y desvincularlo de todo el resto. Ahí se apoyan siempre las herejías. El Señor ha dejado al magisterio de la Iglesia la interpretación auténtica de toda la Escritura Santa. ¡Fiémonos de la Iglesia!

Dice san Agustín que el Señor nos ha dejado ejemplo para vencer en las tentaciones. En Él hemos sido tentados y en Él hemos vencido. Seremos tentados en nuestra vida, pero hemos de tener confianza en la victoria, si estamos unidos a Él. La obediencia de Jesús a la voluntad de Dios contrasta con la desobediencia de Adán y Eva, cuando pretendieron constituirse en

criterio supremo del bien y del mal, por encima de Dios (1ª lectura). Así entró en el mundo el pecado y la muerte; pero por la obediencia de un solo hombre, Jesucristo, donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia (2ª lectura).

Queridos hermanos y hermanas, iniciamos hoy un tiempo Jubilar que la Iglesia nos concede con motivo del décimo aniversario de la coronación de la Santísima Virgen de la Soledad. Es tiempo especial de gracia y salvación que nuestra Madre de la Soledad, a través de la Iglesia, nos concede para vencer las tentaciones y vivir en gracia de Dios.

Durante este tiempo jubilar: agradezcamos los dones y gracias que el Señor nos concede continuamente; pidamos perdón, también mediante el sacramento de la confesión, por nuestros pecados y por no ser siempre fieles al amor de Dios; pidamos, en este tiempo Jubilar, por la ciudad de Badajoz, de la cual la Virgen de la Soledad es patrona; por la labor de caridad y en favor de este templo y de su imagen que la Hermandad realiza. Que sea un tiempo de gracia y salvación para todos. ¡Eso pido hoy a nuestra Madre!

### **3. Homilía en la apertura del Año Jubilar Tentudíaco** (Calera de León, Monasterio de Tentudía, 25 de marzo de 2023)

Queridos fieles:

Doy gracias a Dios y a María, nuestra Madre, que me concede la gracia de abrir este Año Jubilar Tentudíaco, con motivo de los 775 años de la fundación de este famoso Santuario mariano. Todos tenemos el compromiso de revitalizar la esencia de este lugar sagrado y a ello debe contribuir también este Año Jubilar.

Pidamos al Señor que sea un Año de mucha gracia de Dios para los peregrinos que quieran acercarse hasta aquí con espíritu de fe y de amor a nuestra Madre, María de Tentudía. Durante el Año Santo, la Iglesia abre sus tesoros de gracia obtenidos por la Pasión, Muerte y Resurrección de su Señor para volcarlos sobre aquellos fieles que, bien dispuestos, los imploran de Ella.

Que estos meses, desde hoy, solemnidad de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, hasta el 8 de diciembre, solemnidad de la Inmaculada Concepción, sean meses de gracia y de perdón, tiempo saludable de encuentro con Dios, a través de María, en un Santuario lleno de historia, que propicia el silencio y el recogimiento interior.

Para obtener estas gracias de Año Jubilar es necesario hacerse peregrino,

peregrinar. Ser cristiano es vivir en peregrinación. Los evangelios presentan la vida pública del Señor como una peregrinación que inicia en Galilea y culmina en Jerusalén y el Evangelio de San Juan afirma que Jesús mismo es el único camino para llegar al Padre. Este Año Jubilar es camino de peregrinaje a Tentudía, junto con María.

El fin de este caminar no es tanto turístico –aunque aquí se pueden contemplar obras artísticas muy importantes como el altar de Pisano que nos preside o el claustro mudéjar o disfrutar de unas vistas paisajísticas incomparables– cuanto espiritual: encuentro con Dios a través del sacramento del perdón, de la Eucaristía y de la comunión con la Iglesia universal, mediante la oración por las intenciones del Santo Padre el papa Francisco.

Iniciamos este peregrinar jubilar en la solemnidad de la Encarnación de nuestro Señor Jesucristo. Ante el sorprendente anuncio del ángel Gabriel María, aunque no lo entienda del todo, se deja sorprender y responde: «He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra». Dios nos sorprende siempre, rompe nuestros esquemas; pone en crisis nuestros proyectos y nos dice: “fíate de Mí”, no tengas miedo, sal de ti mismo y sígueme. Él espera que nos dejemos sorprender en la sencillez, en la humildad de nuestra vida: ahí quiere manifestarse. Nos da su amor que nos salva, nos cura, nos da su fuerza. No nos pide cosas extraordinarias. Sólo nos pide que escuchemos su palabra y nos fiemos de Él. Que cada día de nuestra vida, con María, sea una Anunciación. Así sea.





# ***AGENDA***



## Enero

**Día 7:** Don Celso Morga en la Catedral Metropolitana la misa por el eterno descanso del Papa emérito Benedicto XVI. Este mismo día también participa en el encuentro que tiene el clero diocesano con motivo de la Navidad.

**Día 12:** D. Celso preside en la Concatedral de Santa María, de Mérida, una eucaristía por el eterno descanso del papa emérito Benedicto XVI.

**Día 13:** Mons. Celso Morga, acompañado por el rector del Seminario diocesano, José Juan López visitó a los cinco seminaristas mayores de nuestra diócesis en el Teologado de Ávila, en Salamanca. La visita coincide con la que ha realizado a este centro Mons. Arturo Eduardo Fajardo, obispo de Salto (Uruguay), responsable de la visita apostólica a los Seminarios españoles, encargado por el papa Francisco a través del Dicasterio para el Clero. La intención es analizar la situación actual de los 45 seminarios que existen en España, así como poder aplicar la “Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis”, el programa de formación actualizado por la Santa Sede en 2016.

**Día 27:** D. Celso Morga preside la eucaristía con motivo del 150 años de la fundación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados por santa Teresa Jesús de Jornet, en la capilla del hogar-residencia de ancianos “Virgen de la Soledad” que las Hermanitas tienen en Badajoz y mantuvo un encuentro con ellas.

**Día 28:** Mons. Celso Morga presenta su renuncia como Arzobispo de Mérida-Badajoz al Santo Padre en cumplimiento de lo que estipula el Código de Derecho Canónico al cumplir los 75 años.

## Febrero

**Día 2:** Don Celso celebra junto con los religiosos la Jornada Mundial de la Vida Consagrada con una eucaristía en la Catedral de Badajoz y un encuentro posterior.

**Día 9:** D. Celso Morga entrega en la Casa de la Iglesia de la Concatedral, en Mérida, la entrega del Premio de periodismo “Antonio Montero” en su III edición, que recayó en el periodista Antonio León, por el reportaje *Transitus, el alma de Extremadura*, emitido por Canal Extremadura Radio.

**Día 10:** Manos Unidas celebra, con la presencia de D. Celso, el Día del Ayuno Voluntario, que incluía una misa en la Catedral, seguida de un concierto a cargo del coro de la Catedral y el grupo *Vocalis*, en el claustro.

Tras ello, la cena simbólica del hambre, con un bollo de pan y un vaso de agua.

**Día 11:** La Banda Municipal de Música de Badajoz ofrece un concierto homenaje a Monseñor Celso Morga en la Catedral de Badajoz bajo el título “Del pentagrama a la fe”. En el mismo se estrenó una marcha dedicada a don Celso compuesta por D. Vicente Soler, director de la Banda.

**Día 12:** Don Celso Morga preside la eucaristía de apertura de la Semana del Matrimonio en la Catedral Metropolitana.

**Día 13:** D. Celso participa, junto a los demás obispos de la Provincia Eclesiástica en la ceremonia de hermanamiento del santuario de la Morenita de las Villuercas con el santuario mexicano de Ntra. Sra. de Guadalupe en un acto celebrado en la basílica del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. El hermanamiento con el santuario mexicano contó con la presencia del arzobispo de México, el cardenal D. Carlos Aguiar Retes.

**Día 14:** D. Celso preside en la parroquia de San Juan Bautista, de Badajoz, la eucaristía con motivo del cuarenta aniversario del fallecimiento del venerable Luis Zambrano, fundador del Instituto Secular Hogar de Nazaret.

**Día 15:** D. Celso participa en la vigilia de oración con motivo de la Semana del Matrimonio que ha tenido lugar en la Concatedral de Mérida.

**Día 22:** D. Celso preside la eucaristía con imposición de ceniza este miércoles en la Catedral Metropolitana.

**Día 26:** D. Celso preside la eucaristía que inaugura un tiempo jubilar en la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, en Badajoz, con motivo del 10º aniversario de la coronación canónica de la patrona de Badajoz y que culminará el día 15 de septiembre.

## **Marzo**

**Día 4:** La basílica Santa Eulalia, en Mérida, acoge el Día del Misionero Extremeño, de carácter interdiocesano y D. Celso Morga preside la eucaristía en este día.

**Día 5:** D. Celso preside la eucaristía en la parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación, en Almendralejo, con motivo del encuentro anual de Hermandades y Cofradías.

**Día 8:** D. Celso participa en el retiro de cuaresma para los sacerdotes de la archidiócesis organizado por la Delegación episcopal para el Clero en dos

sedes: Gévora, acompañado por D. Juan Román Macías, y Villagonzalo, dirigido por D. Francisco González Lozano.

**Día 10:** D. Celso preside, en el Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes, Clarisas Descalzas, en Badajoz, una misa en acción de gracias, por los 75 años de la profesión en la Orden de Hermanas Pobres de Santa Clara de Sor Inmaculada de la Eucaristía Doblado Lavado.

**Día 17:** D. Celso Morga preside la eucaristía en la reapertura del templo parroquial de Táliga tras las obras de restauración de los últimos meses.

**Día 19:** Don Celso preside la eucaristía en la Iglesia del Carmen de Mérida con motivo del V aniversario de la Adoración Perpetua emeritense.

**Día 21:** D. Celso Morga asistió a la presentación de la Semana Santa en Badajoz, junto con el delegado episcopal para las Hermandades y Cofradías, D. Pedro Fernández Amo, el alcalde de Badajoz, D. Ignacio Gragera, y el presidente de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Badajoz.

**Día 25:** Don Celso Morga abre el Año Jubilar Tentudíaco con una eucaristía en el monasterio de Tentudía, en la celebración del 775 aniversario de la construcción de este templo mariano.



# *CANCILLERÍA*





# ***NOMBRAMIENTOS***



El Sr. Arzobispo de Mérida-Badajoz, D. Celso Morga Iruzubieta, ha realizado los siguientes nombramientos:

## **Enero**

### **Sacerdotes:**

Rvdo. Sr. D. Antonio Cerro Ruiz: adscrito a la parroquia de San Juan Bautista, en Badajoz (Prot. nº 2023/0030).

### **Laicos:**

D. Manuel Pulido Justo: Hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Salud, de Esparragalejo (Prot. nº: 2023/0044).

D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Gómez: Vice-hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Salud, de Esparragalejo (Prot. nº: 2023/0044).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Emilia Frontela Llano: Tesorera de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Salud, de Esparragalejo (Prot. nº: 2023/0044).

D. Luis Manuel Avellí Matamoros: Hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. la Virgen de Gracia, de Oliva de la Frontera (Prot. nº: 2023/0045).

D<sup>a</sup>. Inmaculada Llanos González: Vice-hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. la Virgen de Gracia, de Oliva de la Frontera (Prot. nº: 2023/0045).

D. Luciano Sánchez Contreras: Administrador de la Hermandad de Ntra. Sra. la Virgen de Gracia, de Oliva de la Frontera (Prot. nº: 2023/0045).

D. José Joaquín Cordero Rubio: Hermano Mayor de la Archicofradía de Ntro. Padre Señor Jesús de los pasos, de Olivenza (Prot. nº: 2023/0046).

D. José Francisco Vidigal Martínez: Vice-hermano Mayor de la Archicofradía de Ntro. Padre Señor Jesús de los pasos, de Olivenza (Prot. nº: 2023/0046).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Amelia Cordero Fernández: Tesorera de la Archicofradía de Ntro. Padre Señor Jesús de los pasos, de Olivenza (Prot. nº: 2023/0046).

D<sup>a</sup>. Francisca Álvarez Agudo: Hermana Mayor de la Antigua y Pontificia Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Jesús orando en el huerto, de Jerez de los Caballeros (Prot. nº: 2023/0070).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pilar Zahínos Masero: Vice-hermana Mayor de la Antigua y Pontificia Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Jesús orando en el huerto, de Jerez de los Caballeros (Prot. nº: 2023/0070).

D<sup>a</sup>. Rocío Falcó Gómez: Administradora de la Antigua y Pontificia Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Jesús orando en el huerto, de Jerez de los Caballeros (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0070).

D. Juan Enrique Ruiz de la Concha: Presidente de la Hermandad de la Santa Cruz, de Feria (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0105).

D. José M<sup>a</sup> Ladera Fernández: Vicepresidente de la Hermandad de la Santa Cruz, de Feria (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0105).

D. Juan Antonio Rubio Fernández: Tesorero de la Hermandad de la Santa Cruz, de Feria (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0105).

## **Febrero**

### **Sacerdotes:**

Rvdo. Sr. D. David Martínez Gutiérrez: canónigo estable del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana San Juan Bautista, en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0125).

Rvdo. Sr. D. Feliciano Leal Cáceres: canónigo estable del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana San Juan Bautista, en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0126).

Rvdo. Sr. D. Luis Romero Rangel: canónigo estable del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana San Juan Bautista, en Badajoz (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0127).

Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Silvero: canónigo estable del Cabildo de la Concatedral de Santa María, en Mérida (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0133).

Rvdo. Sr. D. Rafael Navarrete Álvarez: canónigo estable del Cabildo de la Concatedral de Santa María, en Mérida (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0134).

### **Laicos:**

D<sup>a</sup>. Cristina Narro Prieto: Miembro del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0128).

D. Raúl Calvo Gijón: Hermano Mayor de la Cofradía ferroviaria del Descendimiento, santísima Virgen de las Angustias y Ntra. Sra. de la Esperanza (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0142).

D. Mariano Roncero Vivas: Vice-hermano Mayor de la Cofradía ferroviaria del Descendimiento, santísima Virgen de las Angustias y Ntra. Sra. de la Esperanza (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0142).

D. Manuel Miguel González Monreal: Administrador de la Cofradía ferroviaria del Descendimiento, santísima Virgen de las Angustias y Ntra. Sra. de la Esperanza (Prot. nº: 2023/0142).

D<sup>a</sup>. Cristina Díaz Rodríguez: Hermana Mayor de la Hermandad y Cofradía de nazarenos de Ntro. Padre Jesús Nazareno y María santísima del Calvario, de Villanueva de la Serena (Prot. nº: 2023/0188).

D. Luis Carlos Nieto Barrero: Vice-hermano Mayor de la Hermandad y Cofradía de nazarenos de Ntro. Padre Jesús Nazareno y María santísima del Calvario, de Villanueva de la Serena (Prot. nº: 2023/0188).

D. Antonio Nieto Reyes: Administrador Mayor de la Hermandad y Cofradía de nazarenos de Ntro. Padre Jesús Nazareno y María santísima del Calvario, de Villanueva de la Serena (Prot. nº: 2023/0188).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Rodríguez Castro: Hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. de la Cueva, de Esparragosa de Lares (Prot. nº: 2023/0236).

D<sup>a</sup>. Inmaculada Llerena Cabanillas: Vice-hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. de la Cueva, de Esparragosa de Lares (Prot. nº: 2023/0236).

D. Felipe Llerena Cabanillas: Administrador de la Hermandad de Ntra. de la Cueva, de Esparragosa de Lares (Prot. nº: 2023/0236).

D<sup>a</sup>. Marta Montaña Hernández: Presidenta de la Hermandad de Ntro. Señor amarrado a la columna, María santísima de las Angustias, Santo Cristo Yacente y Santa Cruz, de Los Santos de Maimona (Prot. nº: 2023/0244).

D. Mario Montaña Hernández: Vicepresidente de la Hermandad de Ntro. Señor amarrado a la columna, María santísima de las Angustias, Santo Cristo Yacente y Santa Cruz, de Los Santos de Maimona (Prot. nº: 2023/0244).

D. Jesús Guillén Serrano: Tesorero de la Hermandad de Ntro. Señor amarrado a la columna, María santísima de las Angustias, Santo Cristo Yacente y Santa Cruz, de Los Santos de Maimona (Prot. nº: 2023/0244).

## **Marzo**

### **Sacerdotes:**

M. I. Sr. D. Carlos Torres Muñoz: Juez del Tribunal Metropolitano (Prot. nº: 2023/0288).

Rvdo. Sr. D. Wenceslao Tomás Rocher: Capellán de la ermita de Ntra. Sra. de Bótoa, en Valdebótoa (Prot. nº: 2023/0360).

**Laicos:**

D<sup>a</sup>. María Cerqueira Sánchez: Vicecanciller del Arzobispado de Mérida-Badajoz (Prot. n<sup>o</sup> 2023/0285).

D. Francisco Jesús Marcos Martínez: Promotor de Justicia y Defensor del Vínculo para las causas de nulidad matrimonial de 2<sup>a</sup> instancia (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0286).

D. Francisco Jesús Marcos Martínez: Responsable de la Oficina de investigación prejudicial (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0287).

D<sup>a</sup>. Josefa López Valdeón: Hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Coronada, de Villafranca de los Barros (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0374).

D. Pedro Toro Chaveros: Vice-hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Coronada, de Villafranca de los Barros (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0374).

D<sup>a</sup>. Coronada Soto Izquierdo: Tesorera de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Coronada, de Villafranca de los Barros (Prot. n<sup>o</sup>: 2023/0374).

## ***DECRETOS***





# 1. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de la Vera Cruz, de Montijo



Prot. nº: 2023/0106

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **COFRADÍA DE LA VERA CRUZ**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **San Gregorio Ostiense**, en la localidad de Montijo, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

## DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 23 de enero de 2023, en memoria de San Ildefonso, obispo.

+ Celso Morgia Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

**2. Decreto de aprobación de Estatutos de la Pontificia y Real Cofradía de Jesús amarrado a la columna, María santísima de las Angustias, Santo Cristo Yacente y Santa Cruz**



Prot. nº: 2023/0185

CELSO MORGA IRUZUBIETA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **PONTIFICIA Y REAL COFRADÍA DE JESÚS AMARRADO A LA COLUMNA, MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS, SANTO CRISTO YACENTE Y SANTA CRUZ**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Ntra. Sra. de los Ángeles**, en la localidad de Los Santos de Maimona, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

**DECRETO:**

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 8 de febrero de 2023, en memoria de San Jerónimo Emiliani.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

### 3. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de la Virgen de los Dolores



Prot. nº: 2023/0202

CELSO MORGA IRUZUBIETA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **COFRADÍA VIRGEN DE LOS DOLORES**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Ntra. Sra. del Valle**, en la localidad de Villafranca de los Barros, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

#### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 16 de febrero de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

#### 4. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de la Virgen de los Dolores y Santísimo Cristo de la Caridad



Prot. nº: 2023/0270

CELSO MORGА IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,  
En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD VIRGEN DE LOS DOLORES Y SANTÍSIMO CRISTO DE LA CARIDAD**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Ntra. Sra. de la Candelaria**, en la localidad de Fuente del Maestre, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

#### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 1 de marzo de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

**5. Decreto de aprobación de Estatutos de la Fervorosa Hermandad y Cofradía de nazarenos de Ntro. Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Remedios**



Prot. nº: 2023/0279

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJEZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS REMEDIOS**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Ntra. Sra. de la Granada**, en la localidad de Llerena, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

**DECRETO:**

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 7 de marzo de 2023, en conmemoración de las Santas Perpetua y Felicidad, mártires.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

## 6. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad y Cofradía del Descendimiento



Prot. nº: 2023/0316

CELSO MORG A IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,  
En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD Y COFRADÍA DEL DESCENDIMIENTO**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Santa María Magdalena**, en la localidad de Olivenza, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 14 de marzo de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

## 7. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de Aguasantas



Prot. nº: 2023/0317

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE AGUASANTAS**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Santa Marta**, en la localidad de Salvaleón, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 14 de marzo de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

## 8. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de Jesús el Nazareno y María santísima de los Dolores



Prot. nº: 2023/0318

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **COFRADÍA DE JESÚS EL NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Santiago Apóstol**, en la localidad de Torremayor, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 14 de marzo de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General



## 9. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Esperanza (Arquillo)



Prot. nº: 2023/0319

CELMO MORGU IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA (ARQUILLO)**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Ntra. Sra. de la Candelaria**, en la localidad de Zafra, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 14 de marzo de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

## 10. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de Gracia



Prot. nº: 2023/0320

CELSO MORGÁ IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJÓZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Santa Marta Virgen**, en la localidad de Santa Marta, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 14 de marzo de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

## 11. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Coronada



Prot. nº: 2023/0321

CELSO MORG A IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA CORONADA**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Ntra. Sra. del Valle**, en la localidad de Villafranca de los Barros, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 14 de marzo de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

## 12. Decreto de aprobación de Estatutos de la Cofradía de la Entrada triunfal de Jesús en Jerusalén



Prot. nº: 2023/0322

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **COFRADÍA DE LA ENTRADA TRIUNFAL DE JESÚS EN JERUSALÉN**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Ntra. Sra. del Valle**, en la localidad de Villafranca de los Barros, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 14 de marzo de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General

### 13. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de la Sagrada Cena y Ntra. Sra. de Patrocinio



Prot. nº: 2023/0324

CELSO MORGA IRUZUBIETA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD DE LA SAGRADA CENA Y NUESTRA SEÑORA DE PATROCINIO**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **San José**, en la localidad de Mérida, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

#### DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 15 de marzo de 2023.

+ Celso Morga Iruzubieta  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Fdo. Carlos Torres Muñoz  
Canciller Secretario General



***EXTRACTOS DE LAS ACTAS  
DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS  
ASESORES DEL ARZOBISPO***





## 1. Consejo del Presbiterio

### Extracto del Acta de la sesión ordinaria del día 1 de marzo de 2023

En el aula magna de la Casa de la Iglesia San Juan de Ribera, a las 11'00 horas, tiene lugar la sesión ordinaria del Consejo del presbiterio, conforme a la convocatoria enviada en su momento. Nos preside nuestro arzobispo Mons. Celso Morga Iruzubieta.

#### a) Consulta acerca del destino pastoral de la actual parroquia de santa Teresa de Jesús, en Badajoz (can. 515.2)

D. Santiago Ruiz, arcipreste de San Fernando, lee un informe, que recoge una larga reflexión que parte de 2018, y tiempo en el que ha habido diversas consultas: con el arzobispo, con el grupo de sacerdotes del arciprestazgo, con los consejos pastorales de las parroquias. Termina resumiendo la cuestión con los argumentos que ha ido aportando: territorio pequeño, historia reciente, no necesidad pastoral, fácilmente acogibles por las dos parroquias vecinas, mapa pastoral.

A continuación los consejeros exponen distintas consideraciones sobre el punto que nos ocupa, tanto a favor como en contra de la supresión de la parroquia y aportando soluciones varias para la atención pastoral del núcleo poblacional.

Por último, D. Francisco Maya manifiesta que desde Cáritas se ha hecho una petición formal por escrito. La actual sede el Centro Hermano es propiedad de la Universidad y hay dificultades para mantenerlo de forma digna, y se ve la necesidad de invertir en un espacio propio y no ajeno. También se valora la cercanía con Cáritas. Actualmente hay fondos disponibles para invertir, y sería en nuestra propiedad. Cáritas podría asumir un cierto mantenimiento del templo como contrapartida. Sería un ahorro y una oportunidad interesante.

#### b) Evaluación acerca del funcionamiento y desarrollo del Consejo del presbiterio

Presenta la cuestión D. Francisco Maya tras la sugerencia de la comisión permanente. La cuestión es plantear cómo vemos el funcionamiento y desarrollo del Consejo: en positivo y negativo, retos y oportunidades.

Para abordar este tema habría que tener como telón de fondo que las instituciones se rigen por unos estatutos, que marcan las líneas de funcionamiento propio y la naturaleza. Habría que ver un poco cómo nos ajustamos a estos estatutos. Sería necesario refrescar esta norma de este

Consejo tan importante de la Iglesia particular.

Está claro que el obispo es el que decide y los Consejos tienen una función consultiva. Pero en el modo de proceder está la forma de ejercer la función de gobierno que le compete al obispo. Es importante tener en cuenta lo que dice el estatuto, pero el obispo como pastor no gobierna sin el Consejo presbiteral, gobierna libremente pero no de forma arbitraria. En cuanto al funcionamiento concreto eso significa que aunque el obispo decida merece la pena participar en el Consejo presbiteral. Es un papel muy importante el que desempeña.

## **2. Consejo Diocesano de Asuntos Económicos**

### **Extracto del Acta de la sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2023**

Siendo las 18 horas del 28 de febrero de 2023, se reúne el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos en el Arzobispado, presidido por nuestro arzobispo, Mons. Morga Iruzubieta, para tratar los asuntos del orden del día enviados previamente.

#### **a) Expediente de arrendamiento de la parroquia de San Francisco de Sales, en Mérida**

Acuerdo: se aprueba el alquiler de un local en la Avda. Vía de la Plata, de Mérida, por un importe de 400 € por parte de la parroquia de San Francisco de Sales.

#### **b) Expediente de enajenación de un huerto parroquial en Sagrajas**

Acuerdo: se aprueba la solicitud de enajenación del huerto parroquial de Sagrajas.

#### **c) Presentación de los Presupuestos diocesanos para 2023**

Acuerdo: se aprueban los presupuestos para 2023 por unanimidad.

## **3. Consejo Diocesano de Pastoral**

### **Extracto del Acta de la sesión ordinaria del día 11 de febrero de 2023**

En el aula magna de la Casa de la Iglesia San Juan de Ribera, a las 10'30 horas tiene lugar la sesión ordinaria del Consejo Diocesano de Pastoral. Nos preside nuestro arzobispo Mons. Celso Morga Iruzubieta.

**a) Presentación del Plan diocesano de comunicación**

Presenta D. Juan José Montes, Delegado episcopal para los medios de comunicación social.

Nos explica el motivo de este Plan y el itinerario de preparación que se ha seguido hasta llegar a la elaboración de un documento que está pensado para ser editado y difundido como guía en este campo de la comunicación social.

**b) Reflexión sobre la pastoral rural en la diócesis**

El Vicario general explica el motivo del documento sobre pastoral rural, tema planteado ya en el Plan Pastoral Diocesano, y que es una preocupación importante desde hace tiempo en la diócesis.

El equipo presenta el borrador del plan y se trabaja en grupos parte de los consejeros.



## ***OBITUARIO***



### **Rvdo. Sr. D. Enrique García Martín**

En la tarde del pasado viernes, 3 de febrero, fallecía el sacerdote diocesano Enrique García Martín, que nació en Oliva de la Frontera el 17 de septiembre de 1936. Realizó sus estudios en el Seminario diocesano y se ordenó en 1962. En un primer momento fue nombrado coadjutor de la de San Juan de Ribera, en Badajoz, hasta el año 1969. De ahí pasó a Alburquerque, donde fue coadjutor durante casi cuatro años. En 1973, D. Enrique fue nombrado párroco de Valencia de Mombuey hasta 1983. A continuación, desarrolló su labor pastoral como párroco en la de San Francisco de Olivenza y encargado de la de San Rafael hasta 1990. Ese año volvió de nuevo a Badajoz como capellán del Monasterio de Santa Ana. El 9 de junio de 2006 dejó la capellanía y quedó adscrito a la parroquia San Juan Macías, en Badajoz.





## II. IGLESIA EN ESPAÑA



## 1. Asamblea plenaria de la CEE

### 1.1. Documento «El Dios fiel mantiene su alianza» (DT 7, 9). Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común

Queremos compartir estas reflexiones con los miembros de la Iglesia y con la sociedad española, partiendo de la mirada sobre la actual situación cultural, social y política que ya hicimos como Asamblea Plenaria y que quedó plasmada en el capítulo I de las orientaciones pastorales: Fieles al envío misionero. Teniendo como punto de referencia el citado documento, no es nuestra intención repetir ahora lo que dijimos, sino estimular la reflexión y el diálogo sobre asuntos de especial importancia para la vida eclesial y social.

No se trata, por tanto, de un nuevo documento doctrinal o pastoral de la Conferencia Episcopal, sino de una invitación a la reflexión por parte de todos, estimulante y enriquecedora, en este momento de convergencia de múltiples acontecimientos, políticos, económicos y culturales expresión de una gran transformación que afecta a la trasmisión de la fe y a la convivencia en nuestra sociedad. Por su parte, también el Congreso de Laicos animó a intensificar la presencia de la Iglesia en la vida pública.

Habitualmente, la respuesta a cada iniciativa o hecho social se realiza aisladamente, sin tener en cuenta su relación interna con otros hechos. En una situación conocida como «cambio de época» –cambios económicos, sociales, políticos y culturales– que afecta de forma interconectada al ser (antropología), al amar (familia), al hacer (trabajo) y a nuestra forma de situarnos en el tiempo (historia), abordar los asuntos por separado y con criterios distintos nos despista y dificulta responder adecuadamente. Por eso, nuestra reflexión quiere ser «católica», es decir integral e integradora de tantos asuntos que, al haberse tratado de manera aislada, y, a veces, hasta enfrentada, han contribuido a fomentar, más si cabe, una comprensión de la persona y de la sociedad sin vínculos fundantes. La desvinculación respecto del propio cuerpo, de la realidad, de los otros y de Dios es el resultado del elogio desmedido de la autosuficiencia e independencia de los individuos como propuesta de vida plena.

Ante la desvinculación, queremos poner el acento en el vínculo o alianza que Dios sella con la humanidad; en la alianza matrimonial y en las alianzas entre las personas y los pueblos. Todo ello iluminado en la Alianza nueva y eterna que Jesucristo sella con su sangre rompiendo los siete sellos que parecían cerrar el libro de la historia en el abatimiento y la desesperanza.

Insistimos, queremos con estas reflexiones iniciar una conversación abierta con personas y grupos de nuestra sociedad en un ejercicio de escucha mutua y diálogo más allá de nuestras convicciones religiosas.

El hilo conductor de estas reflexiones viene dado por la íntima unión que descubrimos entre nuestra fe trinitaria, la concepción de la persona, la propuesta del matrimonio y la familia y la comprensión de la sociedad en la perspectiva del bien común. Queremos hacer nuestra la reflexión del papa Francisco en *Fratelli tutti* (n. 182) en la que vincula persona, pueblo y bien común:

La caridad social nos hace amar el bien común y nos lleva a buscar efectivamente el bien de todas las personas, consideradas no solo individualmente, sino también en la dimensión social que las une. Cada uno es plenamente persona cuando pertenece a un pueblo y, al mismo tiempo, no hay verdadero pueblo sin respeto al rostro de cada persona. Pueblo y persona son términos correlativos. Sin embargo, hoy se pretende reducir las personas a individuos, fácilmente dominables por poderes que miran a intereses espurios. La buena política busca caminos de construcción de comunidades en los distintos niveles de la vida social, en orden a reequilibrar y reorientar la globalización para evitar sus efectos disgregantes.

La importancia que en estas reflexiones le damos a la familia viene dada por su natural y eficaz intermediación entre persona y sociedad del bien común.

Quisiéramos ser capaces de alentar un movimiento social a favor del bien común que, desde nuestra perspectiva de fe, tiene su fuente en la comunión trinitaria y se hace sacramento, signo e instrumento en la Iglesia y en una comprensión trinitaria de la persona, del matrimonio y la familia, como fermento de una sociedad en la que la amistad y la fraternidad universal vayan creciendo a favor de los más pobres.

Escuchando lo que el Espíritu nos dice a las Iglesias quisiéramos animar a descubrir o a volver al «amor primero» desde el que todo adquiere un significado nuevo: la genealogía, la geografía y la historia de todo hombre y de cada hombre. En nuestra sociedad dominada a veces por «las pasiones tristes» -ira, indignación, resentimiento- quisiéramos ser capaces de testimoniar y alentar una pasión renovada por Dios y por la persona.

Estas reflexiones quieren también animar la presencia pública de los católicos en los ambientes e instituciones de los que forman parte y ayudar a abrir un proceso de diálogo y discernimiento en diversos ambientes

e instituciones (comunidades cristianas, Acción Católica, consejo de estudios y proyectos, universidades católicas, semanas sociales, medios de comunicación social, etc.), así como en otros grupos sociales que quieran unirse a esta reflexión.

Se trata, por ello, de un texto «incompleto», abierto y a la espera de aportaciones que, continuando lo impulsado en el Congreso de Laicos y en el Itinerario sinodal, nos ayuden a «completarlo».

Puede consultarse el documento completo en: <https://www.conferenciaepiscopal.es/wp-content/uploads/2023/01/El-Dios-fiel-mantiene-su-aliasa.pdf>

## **1.2. Nota de la CEE sobre la Asamblea continental europea del Sínodo de Obispos (3 de febrero de 2023)**

La Asamblea continental europea del Sínodo 2021-2024 ya ha comenzado. Praga reúne desde ayer, 5 de febrero, a 200 delegados en representación de las distintas Conferencias Episcopales de Europa. Encabezan las delegaciones sus 39 presidentes. A ellos se suman otros 390 participantes que entrarán a distancia. También están en la Asamblea algunos delegados de otras confesiones cristianas. Este encuentro se divide en dos fases: del 5 al 9 de febrero participan todos los delegados y del 9 al 12, sólo los presidentes de las Conferencias Episcopales.

En representación de la Conferencia Episcopal Española están en Praga el presidente, cardenal Juan José Omella; el obispo coordinador del Equipo sinodal, Mons. Vicente Jiménez; el secretario del Equipo sinodal, el sacerdote Luis Manuel Romero; la Hna. María José Tuñón, ACI, como responsable de la Vida consagrada y miembro del Equipo sinodal; y Dolores García Pi, presidenta del Foro de Laicos y también miembro del Equipo sinodal de la CEE.

En este encuentro van a presentar la Síntesis definitiva de la propuesta de la Iglesia en España para esta asamblea continental. Este texto recoge las aportaciones que han enviado las diócesis, movimientos, congregaciones y distintos grupos en relación al documento enviado por la Secretaría del Sínodo el pasado mes de septiembre. Además, se han incorporado las sugerencias que salieron del encuentro del pasado sábado, 28 de enero, en la sede de la CEE.

## SÍNTESIS PARA LA ETAPA CONTINENTAL EUROPEA

La pregunta fundamental que guía todo el proceso sinodal es «¿cómo se realiza hoy, a diversos niveles (desde el local al universal) ese “caminar juntos” que permite a la Iglesia anunciar el Evangelio, de acuerdo con la misión que le fue confiada; y qué pasos el Espíritu nos invita a dar para crecer como Iglesia sinodal?»; tampoco podemos olvidar el lema que inspira los trabajos: «comunidad, participación y misión».

Sobre la base de esta doble premisa, el pueblo de Dios que peregrina en España (pastores, vida consagrada y laicos) ha llevado a cabo la recepción del Documento de trabajo para la etapa continental (DEC), «Ensancha el espacio de tu tienda» (Is 54,2). Este documento se ha dado a conocer a los grupos sinodales que participaron en la fase diocesana y han realizado aportaciones las diócesis, la vida consagrada, los movimientos y asociaciones laicales.

El Equipo Sinodal de la Conferencia Episcopal Española ha realizado un esfuerzo de síntesis, siendo fieles a las aportaciones recibidas e intentando reordenar las propuestas para integrarlas en el esquema que pidió la Secretaría General del Sínodo, respondiendo a las tres preguntas que se encuentran en el DEC (106).

Aunque el tiempo para la reflexión y el trabajo diocesano en esta etapa continental ha sido corto y la participación menor que en la fase anterior, la experiencia y el camino recorridos hasta el momento permiten afirmar que la sinodalidad avanza en nuestra Iglesia, pasando de concebirse como una teoría o un concepto abstracto, a entenderse como una realidad que favorece la comunión.

El proceso sinodal no ha llegado a su fin, sino que este modo de ser Iglesia debe continuar configurando todas nuestras acciones pastorales para hacer realidad la vocación de la Iglesia, que es la evangelización, el anuncio explícito de Jesucristo.

1. ¿Qué intuiciones resuenan más fuertemente con las experiencias y realidades concretas de la Iglesia? ¿Qué experiencias parecen nuevas o iluminadoras?

El DEC ha sido acogido muy positivamente en nuestras distintas realidades eclesiales. Somos conscientes de que no estamos ante un documento magisterial y de que tampoco se trata de un documento definitivo, pero percibimos que recoge en esencia las esperanzas y preocupaciones del pueblo de Dios.

La imagen bíblica de la tienda nos parece muy sugerente e iluminadora como símbolo de lo que estamos llamados a ser: una Iglesia en salida, integrada por personas diversas y plurales que, desde el deseo de ser cada día más acogedora, pero sin olvidar el fundamento de la unidad, abra sus puertas y se haga presente, bajo la guía del Espíritu Santo, en aquellos espacios donde es necesaria.

Resuena como una intuición compartida la valoración positiva de la propia experiencia del camino realizado hasta ahora. Un camino que vamos recorriendo con ilusión, esperanza y alegría, aunque no faltan actitudes de escepticismo, miedo e incluso rechazo, por la novedad que significa en sí misma la experiencia de escuchar, dialogar y, en general, caminar juntos.

El proceso sinodal es un don del Espíritu Santo, verdadero protagonista de este camino, que nos llama a la escucha activa, al diálogo profundo y al discernimiento comunitario a través de la metodología de la conversación espiritual; por eso, puede ayudarnos eficazmente en la tarea de abordar la solución de algunas de las carencias que observamos en la Iglesia.

Intuimos también que, para caminar juntos, es necesaria en cada uno de los miembros de la Iglesia una continua conversión personal, desde el encuentro con Jesucristo, la escucha de la palabra de Dios, la oración y los sacramentos, destacando la centralidad de la eucaristía.

El proceso sinodal está ayudando a tomar conciencia de la dignidad común de todos los bautizados (cf. LG 32) y la necesidad de revitalizarla, para crecer en corresponsabilidad y sentido de pertenencia a la Iglesia. Todo esto se percibe con mayor fuerza en el laicado, pero también aparece en los pastores y en la vida consagrada.

Sigue resonando con intensidad la invitación a ser una Iglesia en salida, en el contexto de la secularización que vivimos en Europa y en España, lo cual nos lleva a priorizar el Primer Anuncio. Además, se subraya el anhelo de una Iglesia misionera, de puertas abiertas, donde se escuche el grito de los más pobres y vulnerables, sin olvidar el clamor de la tierra.

Una experiencia novedosa ha sido la gran coincidencia en la importancia del ecumenismo y del diálogo interreligioso, que amplía el espacio de nuestra tienda, la Iglesia.

Se aprecia también el valor de la religiosidad popular y el papel fundamental que debe tener la pastoral familiar, así como la pastoral de los mayores y ancianos.

En líneas generales, el proceso sinodal está siendo una luz del Espíritu Santo que nos alienta a crecer en fidelidad creativa, caminando juntos, desde la escucha activa, para que vayamos pasando de una Iglesia de mantenimiento a una Iglesia misionera.

2. ¿Qué tensiones o divergencias sustanciales surgen como particularmente importantes? En consecuencia, ¿cuáles son las cuestiones e interrogantes que deberían abordarse y considerarse en las próximas fases del proceso?

El DEC nos invita a imaginar la Iglesia como tienda del encuentro, espacio de acogida, familia, casa y hogar de todos. Esta definición expresa dinamismo, flexibilidad, apertura, aunque también fragilidad. Lo hemos experimentado en este «tiempo de gracia» y ello nos ha permitido identificar tensiones en el camino recorrido.

Detectamos que las mismas polarizaciones existentes en la sociedad laten en el seno de la Iglesia: la polarización entre diversidad y unidad y necesidad de diálogo (entre nosotros, a nivel ecuménico y con la sociedad); la polarización entre tradición y renovación (particularmente en la liturgia y en el lenguaje); la polarización entre Iglesia piramidal e Iglesia sinodal (que se manifiesta en nuestras estructuras).

El trinomio «comunidad, participación y corresponsabilidad» aparece repetidamente en las aportaciones, admitiéndose que existen impedimentos para crecer en ellos, particularmente por las resistencias de algunos pastores y la pasividad de algunos laicos. Se detecta con fuerza la tensión del clericalismo que lleva a confundir el servicio con el poder. Un primer paso para abordarlo es la formación en los seminarios y noviciados y la que reciben los laicos.

Nos duelen las distancias que se aprecian entre los miembros del pueblo de Dios de distintas vocaciones; también la soledad con la que viven su vocación algunos hermanos sacerdotes y religiosos. Ello nos lleva a insistir en la necesidad de conocernos para amarnos, escucharnos para comprendernos, acompañarnos para crecer en comunión.

Gracias al camino recorrido en estos meses podemos afirmar que la sinodalidad va tomando forma poco a poco en la vida de nuestras Iglesias particulares, aunque no faltan divergencias sobre su comprensión y actuación, que se expresan en desconfianza, escepticismo, miedo, desinterés, confusión e incluso obstaculización. Se manifiesta un deseo de participación real del pueblo de Dios en la vida y en la toma de decisiones en la Iglesia, que se topa con evidentes limitaciones estructurales. De ahí la



petición de que los organismos sinodales no sean meramente consultivos, sino lugares donde las decisiones se tomen sobre la base de procesos de discernimiento comunitario.

Al mismo tiempo que señalamos haber realizado una escucha atenta y profunda que se convierte en acogida, enraizada en la Palabra y en el seguimiento de la voz del Espíritu Santo, también asumimos la dificultad -y, en ocasiones, el rechazo- al encuentro con lo diverso, lo diferente, especialmente cuando puede causar escándalo o incomodidad.

Desde esta perspectiva de la acogida, se mencionan cuestiones muy diferentes: las situaciones de pobreza y exclusión social, las personas con discapacidad o con diversidad funcional, el mundo de la inmigración, las personas con diversas situaciones familiares, afectivas o sexuales, o aquellos que se alejaron de la Iglesia o que nunca formaron parte de ella.

También se expresa la tensión entre el sentido de pertenencia a la Iglesia y la propia realidad personal o, más en general, la separación entre la fe y la vida. Esta situación nos cuestiona sobre la relación entre acogida y fidelidad a la doctrina y magisterio de la Iglesia.

El escándalo de los abusos sexuales también provoca tensión: reconocer el mal causado, reparar a las víctimas, aumentar la protección y avanzar hacia una total transparencia, son algunos aspectos importantes que hemos de seguir cuidando para sanar esta herida y reconstruir la confianza y la credibilidad de la Iglesia.

Muy relevante resulta el contraste que se expresa en relación con el papel de la mujer: se manifiesta de modo recurrente el deseo de que se le tenga en cuenta en la vida de la Iglesia, pero en la práctica no está siendo así y está costando mucho avanzar en esta dirección.

Asimismo, se reitera insistentemente la escasa participación de los jóvenes en el proceso sinodal y en la vida de la Iglesia. Nos sentimos interpelados a preguntarnos por el motivo de su ausencia, a aprender a escucharles, a modificar el modo de comunicar el mensaje del Evangelio, que ha de ser creativo, comprensible, integrador y generador de diálogo intergeneracional.

Finalmente, siendo cierto que se precisa y demanda una mayor formación litúrgica, también es clara la llamada a que se muestre la relación de la liturgia con la vida, de tal modo que se encarne en nuestra realidad personal y comunitaria, por medio de una renovación de las formas y del lenguaje que propicien una mayor participación de todo el pueblo de Dios.

3. Mirando lo que surge de las dos preguntas anteriores, ¿cuáles son las prioridades, los temas recurrentes y las llamadas a la acción que pueden ser compartidas con las Iglesias locales de todo el mundo y discutidas durante la primera sesión de la Asamblea Sinodal en octubre de 2023?

La participación en el proceso sinodal nos ha hecho sentirnos llamados a la acción -desde la conciencia de la propia vocación y la complementariedad con el resto de vocaciones-, en un doble sentido.

En primer lugar, respecto a la «forma», partiendo de la positiva experiencia que estamos viviendo, resulta imprescindible en el momento presente estructurar la sinodalidad. Hemos de lograr que cale en nosotros -obispos, sacerdotes, diáconos, vida consagrada y laicos- y en nuestras parroquias y comunidades de referencia la necesidad de caminar juntos, de escucharnos, dialogar y de discernir a la luz del Espíritu sobre las diferentes cuestiones que se nos suscitan, desde un correcto entendimiento de lo que es y significa la sinodalidad. Este camino compartido permitirá reforzar y mejorar los espacios sinodales existentes, ir superando algunas de las tensiones que se han percibido en el proceso -como el clericalismo, las divisiones internas, los prejuicios, la ausencia de diálogo- y, al mismo tiempo, generar comunión entre nosotros y mostrar nuestra unidad allí donde nos hacemos presentes.

En segundo lugar, respecto al «fondo», urge resituar en el momento presente la misión de la Iglesia en el mundo en un contexto secularizado. Resulta necesario revitalizar el papel de la Iglesia en el espacio público y renovar su compromiso con la justicia, los procesos de construcción de la paz y la reconciliación, los derechos humanos, el cambio social, el mundo de la cultura, del trabajo y la cuestión ecológica. En definitiva, seguir avanzando hacia una Iglesia en salida con una clara identidad misionera en todos sus proyectos, propuestas y acciones.

En coherencia con esto, vemos que no se trata de cambiar la misión ni el ser de la Iglesia, sino de actualizarla, de que cada uno de nosotros la hagamos propia en el momento presente, en función de nuestra condición y responsabilidad y desde una espiritualidad de comunión. En este sentido, se perciben con fuerza como prioridades específicas que han de ser objeto de ulterior discernimiento en la Asamblea Sinodal las siguientes:

1.- Potenciar la acogida en nuestras comunidades, particularmente a los bautizados que no participan activamente de la vida de la Iglesia y a cuantos se sienten excluidos por su procedencia, situación afectiva, orientación sexual u otros motivos. Hemos de buscar que las comunidades eclesiales sean espacios integradores desde los que acompañemos a los hombres y

mujeres de hoy en sus anhelos y necesidades, compartiendo con ellos la belleza de la fe que profesamos.

2.- Impulsar la corresponsabilidad, real y efectiva, del pueblo de Dios, superando el clericalismo, que empobrece nuestro ser y misión, y potenciando el acompañamiento por parte de sacerdotes, miembros de la vida consagrada y laicos. En este sentido, es importante promover los ministerios laicales.

3.- Reconocer definitivamente el papel de la mujer en la Iglesia y fomentar su participación, plena y en condiciones de igualdad, desde la común dignidad bautismal, en todos los niveles de la vida eclesial y, en particular, en el gobierno de las instituciones, invitándose a un discernimiento sin miedo.

4.- Favorecer el acompañamiento de los jóvenes en el momento y circunstancias que cada uno de ellos vive y buscar el modo de articular su integración y participación en nuestras comunidades eclesiales como prioridad pastoral, suscitando asimismo procesos catequéticos con niños y adolescentes.

5.- Dinamizar la formación integral en las cuestiones fundamentales de nuestra fe, específicamente en materia de doctrina social de la Iglesia y moral -también sobre la propia sinodalidad- de tal forma que anime a una mayor coherencia de vida y conduzca a una mayor presencia pública evangelizadora y transformadora de la realidad social.

6.- Fomentar el diálogo con el mundo y la cultura, con otras confesiones religiosas y con la increencia, mejorando la capacidad de escucha y también la comunicación, desde la crítica constructiva en el seno de la propia Iglesia y hacia la sociedad actual.

7.- Cuidar la liturgia a través de la formación, de la actualización del lenguaje y de una mayor comprensión de sus ritos y contenidos, como expresión de una fe viva, consciente y activa.

En definitiva, estamos convencidos de que la clave y fundamento de todas nuestras acciones, anhelos y propuestas debe ser la conversión personal y comunitaria y la comunión con Cristo, entre nosotros y con nuestros hermanos. Es fundamental el encuentro con Jesucristo, que nos lleva a un cambio personal que, posteriormente, influye en la renovación de la vida comunitaria y en la transformación de la sociedad. La comunión es previa a la participación y nos anima a la misión.

Sabemos que estas prioridades encierran grandes desafíos para la Iglesia y exigen un profundo discernimiento que permita unir renovación con tradición, actualización del mensaje evangélico con la fidelidad a Jesucristo. En cualquier caso, todo cuanto estamos experimentando y viviendo con este proceso sinodal, con independencia del resultado final del ejercicio de discernimiento que ha de llevarse a cabo en las siguientes fases, resulta muy valioso en sí mismo para la Iglesia en España, por los frutos que está generando.

Pedimos al Espíritu Santo que ilumine a todos y, en particular, a cuantos participarán en la Asamblea continental europea y en la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, para que sepamos responder a lo que él espera de todos y cada uno de nosotros en esta hora del mundo y de la Iglesia.

### **1.3. Nota de la CEE ante la situación en Nicaragua (11 de febrero de 2023)**

La Conferencia Episcopal Española sigue con dolor la preocupante situación que se está viviendo en Nicaragua con el destierro de un numeroso grupo de sus ciudadanos a Estados Unidos y la condena del obispo de Matagalpa, Mons. Rolando Álvarez a 26 años de cárcel y la desposesión de su ciudadanía nicaragüense.

En estos momentos nos unimos a los sentimientos de los obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua que sufren persecución por parte del gobierno del país por la defensa de la libertad de los nicaragüenses. Pedimos a todos los católicos y a todas las personas de buena voluntad su oración por la resolución pacífica de este conflicto y un compromiso activo por la paz que tiene su fundamento indiscutible en la justicia.

Al mismo tiempo pedimos a las autoridades de Nicaragua que escuchen la voz del pueblo al que sirven, tomen sus decisiones con espíritu de servicio al bien de todos y liberen a los presos encarcelados por motivos políticos.

Que Nuestra Señora de Lourdes cuide de su Iglesia y de sus pastores en Nicaragua y retorne pronto al país la concordia y la paz.

### **1.4. Nota conjunta del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la Conferencia Episcopal Española (29 de marzo de 2023)**

Fruto del trabajo conjunto entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la Iglesia católica en materia de fiscalidad, el Gobierno de España y la Conferencia Episcopal

Española, con el asenso de la Santa Sede, han alcanzado un acuerdo por el cual se tramita ante la Santa Sede la renuncia a las exenciones, derivadas de los Acuerdos, que afectan a las Contribuciones Especiales y al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Con este fin, el Gobierno procederá a la derogación de la Orden Ministerial de 5 de junio de 2001 del Ministerio de Economía y Hacienda donde se regula la inclusión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICO) en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos.

El acuerdo se desarrolla en la voluntad compartida entre el Gobierno de España y la Conferencia Episcopal Española de equiparar el régimen fiscal de la Iglesia católica con las entidades sin ánimo de lucro, conforme al principio de no privilegio y no discriminación.

Hoy se hace efectivo dicho acuerdo mediante el correspondiente canje de notas entre el Gobierno y la Nunciatura Apostólica.

## **2. Comisión permanente de la CEE**

### **Nota final de la reunión de la Comisión Permanente**

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su 262º reunión los días 28 y 29 de marzo en la sede de la CEE. El secretario general, Mons. Francisco César García Magán, ha presentado en rueda de prensa, los trabajos de este encuentro.

### **Nueva oficina de Innovación Tecnológica para las Entidades Diocesanas**

Los obispos miembros de la Comisión Permanente han aprobado la propuesta que ha presentado el vicesecretario para Asuntos Económicos, Fernando Giménez Barriocanal, de crear una Oficina de Innovación Tecnológica para las Entidades Diocesanas y han acordado el nombramiento de José Antonio Márquez, laico de la diócesis de Almería, como director de este nuevo servicio.

El trabajo de esta Oficina, que va a depender de la Secretaría General, estará coordinado conjuntamente por la Vicesecretaria para Asuntos Económicos; la Oficina de Transparencia; el Secretariado para el Sostenimiento; y la Oficina de Estadística. Además, mantendrá un contacto permanente con el resto departamentos y comisiones de la Conferencia y con las diócesis.

Sus funciones serán el desarrollo de la herramienta que ofrece la CEE

a las diócesis para su Gestión Integral; el desarrollo de herramientas que permitan la mejor gestión y tratamiento de los datos para la elaboración de informes y de las memorias parroquiales y diocesanas, así como de memoria de la Iglesia en España; la integración del portal «*donoamiiglesia.es*» y de otras herramientas de captación de recursos dentro de los sistemas anteriormente indicados; y el diseño, coordinación y/o dirección de proyectos de desarrollo informático de las distintas instituciones diocesanas.

### **Otros temas del orden del día**

La Comisión Permanente ha estudiado la solicitud de la Comisión Episcopal para la Pastoral social y Promoción humana para que el departamento de Pastoral del turismo pase a la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado. El objetivo de la propuesta es facilitar la coordinación entre las diócesis, la Conferencia Episcopal Española y la Santa Sede, tras la reubicación de la Pastoral del Turismo del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral al Dicasterio de Promoción de la Nueva Evangelización. La Permanente volverá a abordar este tema en su próximo encuentro. Mientras, según ha determinado, este departamento realizará un trabajo en conjunto con las dos Comisiones.

En este encuentro se ha aprobado también el temario de la CXXI Asamblea Plenaria de los obispos españoles, que tendrá lugar del 17 al 21 de abril de 2023.

Durante estos dos días, los obispos han recibido información sobre el estado de Ábside (TRECE y COPE), sobre temas económicos y distintos asuntos de seguimiento. Además del trabajo de las distintas Comisiones Episcopales.

### **Nombramientos**

La Comisión Permanente ha dado el visto bueno a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe para el nombramiento de José Manuel Hernández Carracedo, sacerdote de la archidiócesis de Valladolid, como miembro de la Comisión Teológica Asesora.

Además, la Comisión Permanente ha aprobado los siguientes nombramientos:

Francisco Javier Alonso Rodríguez, laico de la archidiócesis de Madrid, reelegido como presidente de la Comisión General de Justicia y Paz.

Eduald Vendrell Ferrer, laico de la archidiócesis de Barcelona, reelegido como vicepresidente de la Comisión General de Justicia y Paz.

Fidel García Gutiérrez, laico de la archidiócesis de Madrid, como secretario general de la Comisión General de Justicia y Paz.

Eugenio Campanario Larguero, sacerdote de la archidiócesis de Mérida-Badajoz, como consiliario general del Movimiento Rural Cristiano de Acción Católica.

Xavier Prevosti Vives, sacerdote de la archidiócesis de Toledo, reelegido como consejero espiritual de la asociación “Schola Cordis Iesu”.

Susanna Feliu Lloret, laica de la archidiócesis de Valencia, como presidenta de la “Federación d’ Escoltisme Valencià”

Ricardo Loy Madera, laico de la archidiócesis de Madrid, reelegido como secretario general de “Manos Unidas”.

Juan Luis García Díaz, sacerdote de la diócesis de Plasencia, como consiliario de la “Federación de Scouts Católicos de Extremadura”.

Leticia Panedas Fernández, laica de la diócesis de Palencia, como presidenta general del Movimiento “Profesionales Cristianos” de Acción Católica.

José Moreno Losada, sacerdote de la archidiócesis de Mérida-Badajoz, reelegido como consiliario general del Movimiento “Profesionales Cristianos” de Acción Católica.

Francho García Puzo, laico de la archidiócesis de Zaragoza, como presidente general del Movimiento de Acción Católica “Juventud Obrera Cristiana” (JOC).

Eduardo Romero Pareja, sacerdote de la diócesis de Málaga, como consiliario de la “Federación de Scouts Católicos de Andalucía”.

Alberto Martínez Gómez, laico de la diócesis de Córdoba, como presidente de la “Federación de Scouts Católicos de Andalucía”.

Informe sobre el trabajo de las Oficinas de protección de menores y prevención de abusos en 2022

Al igual que se hizo en marzo del año pasado, los obispos han recibido la información sobre el trabajo de las Oficinas de protección de menores y prevención de abusos en el ámbito de la Iglesia católica realizado durante 2022. Este informe, elaborado por el Servicio de coordinación y ayuda a las oficinas de protección de menores, fue presentado por su responsable, Jesús Rodríguez Torrente. La información que recoge se refiere a la actividad realizada por las más de doscientas oficinas de protección de menores que

las diócesis, las congregaciones religiosas y otras instituciones de la Iglesia crearon según lo previsto en el *motu proprio* del Papa Francisco Vos estis lux mundi. También se da cuenta de los casos de abusos sexuales conocidos en 2022 que han sido puestos en conocimiento de estas oficinas.

La Iglesia católica, diócesis y oficinas de instituciones religiosas, trabaja en esta cuestión de manera coordinada a través de este Servicio de orientación de las Oficinas de protección de menores creado por la Conferencia Episcopal Española (CEE) con la presencia de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER). En diciembre pasado, este Servicio solicitó a todas las oficinas la información relativa a 2022 para la elaboración del informe presentado.

### **Nuevos testimonios sobre casos de abusos presentados en las Oficinas**

En 2022 se han presentado en las oficinas 186 nuevos testimonios relacionados con abusos cometidos entre 1950 y 2022. De los 186, 70 han sido comunicados en oficinas diocesanas y 116 en oficinas de congregaciones religiosas. Las oficinas tienen una dimensión pastoral de acogida y acompañamiento, no realizan juicios ni dictan sentencias, por lo que la presencia en la oficina de los casos no determina ni la inocencia ni la culpabilidad, cuestión que compete a las autoridades judiciales civiles y/o canónicas. Cuando el caso lo requiere, la Oficina insta a la presentación en sede judicial o lo ponen en conocimiento de las instancias judiciales civiles o canónicas.

En relación al victimario, hay 74 clérigos consagrados, 36 clérigos diocesanos, 49 consagrados no clérigos y 27 laicos. Todos los victimarios son varones. De ellos han fallecido 90, 69 están vivos y no consta su situación en 27 casos.

En relación a las víctimas, 179 eran menores de edad en el momento en que se produjeron los hechos y 7 eran equiparables legalmente a un menor. En la actualidad, 166 víctimas son mayores de edad, 16 son menores de edad y 4 víctimas son equiparables legalmente a menores de edad.

En relación al momento en que se cometieron los abusos, los testimonios señalan los siguientes casos en cada década:



Años 50: 12  
 Años 60: 44  
 Años 70: 66  
 Años 80: 26  
 Años 90: 7  
 Años 00: 4  
 Años 10: 6  
 Año 2019: 1  
 Año 2021: 1  
 Año 2022: 16  
 No se sabe: 3



### Actividad de las Oficinas en prevención de abusos y protección de menores

Durante 2022 una actividad relevante de las Oficinas para la protección de menores y prevención de abusos ha sido la formación en la detección y prevención de abusos. En este curso las distintas oficinas han organizado la formación a través de cursos y charlas de 153.906 personas.

La formación más intensa se ha dado en el ámbito escolar, con la formación de alumnos, profesores y padres y madres. El grupo más numeroso al que se ha formado en estos temas ha sido al de niños y adolescentes, en los que participaron 103.854 personas. También han recibido formación por parte de las Oficinas 21.195 profesores y 18.239 padres y madres. Al margen del ámbito escolar, recibieron formación 4.932 monitores, 2.926 catequistas y 2.724 sacerdotes.

Al mismo tiempo, las Oficinas están trabajando en el desarrollo de protocolos de prevención y actuación en casos de abusos. Algunas de estas oficinas han acogido los elaborados por CONFER y por la CEE. En la actualidad 123 diócesis y congregaciones disponen ya de un protocolo en vigor. Además, se están desarrollando los códigos éticos y de buenas prácticas para la atención a las víctimas, que está ya disponible en 95 diócesis y congregaciones.



# III. IGLESIA UNIVERSAL



# ***CARTA APOSTÓLICA***



## **Carta Apostólica en forma *Motu Proprio* del Sumo Pontífice Francisco *Vos estis lux mundi* (texto actualizado)**

### PROEMIO

«Vosotros sois la luz del mundo. No se puede ocultar una ciudad puesta en lo alto de un monte» (Mt 5,14).

Nuestro Señor Jesucristo llama a todos los fieles a ser un ejemplo luminoso de virtud, integridad y santidad. De hecho, todos estamos llamados a dar testimonio concreto de la fe en Cristo en nuestra vida y, en particular, en nuestra relación con el prójimo.

Los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles. Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia. Esto sólo será posible con la gracia del Espíritu Santo derramado en los corazones, porque debemos tener siempre presentes las palabras de Jesús: «Sin mí no podéis hacer nada» (Jn 15,5). Aunque ya se ha hecho mucho, debemos seguir aprendiendo de las amargas lecciones del pasado, para mirar hacia el futuro con esperanza.

Esta responsabilidad recae, en primer lugar, sobre los sucesores de los Apóstoles, elegidos por Dios para la guía pastoral de su Pueblo, y exige de ellos el compromiso de seguir de cerca las huellas del Divino Maestro. En efecto, ellos, por razón de su ministerio, «como vicarios y legados de Cristo, gobiernan las Iglesias particulares que se les han confiado, no sólo con sus proyectos, con sus consejos y con sus ejemplos, sino también con su autoridad y potestad sagrada, que ejercen, sin embargo, únicamente para construir su rebaño en la verdad y santidad, recordando que el mayor ha de hacerse como el menor y el superior como el servidor» (Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Lumen gentium*, 27).

Lo que compete a los sucesores de los Apóstoles de una manera más estricta, concierne también a todos aquellos que, en diversos modos, realizan ministerios en la Iglesia, profesan los consejos evangélicos o están llamados a servir al pueblo cristiano. Por tanto, es bueno que se adopten a nivel universal procedimientos dirigidos a prevenir y combatir estos crímenes que traicionan la confianza de los fieles.

Con este fin, el 7 de mayo de 2019 promulgué una carta apostólica en forma de Motu Proprio que contenía normas *ad experimentum* para un trienio.

Ahora, trascurrido el tiempo establecido, consideradas las observaciones enviadas por las Conferencias Episcopales y los Dicasterios de la Curia Romana, y evaluada la experiencia de estos años, para favorecer una mejor aplicación de lo establecido sin perjuicio de lo que establece el Código de Derecho Canónico y el Código de Cánones de las Iglesias Orientales en materia penal y procesal, dispongo:

## TÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Art. 1 - Ámbito de aplicación

§ 1. Las presentes normas se aplican en el caso de informes relativos a clérigos o miembros de Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica y a los moderadores de las asociaciones internacionales de fieles reconocidas o erigidas por la Santa Sede con relación a:

a)

\*un delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido con violencia, amenazas o abuso de autoridad, o en el que se obliga a alguien a realizar o sufrir actos sexuales;

\*\* un delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido con un menor o con una persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón o con un adulto vulnerable;

\*\*\*la inmoral adquisición, conservación, exhibición o divulgación, en cualquier modo y con cualquier instrumento, de imágenes pornográficas de menores o de personas que tienen un uso imperfecto de la razón;

\*\*\*\* el reclutamiento o la inducción de un menor o de una persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón o de un adulto vulnerable a mostrarse pornográficamente o a participar en exhibiciones pornográficas reales o simuladas;

b) conductas llevadas a cabo por los sujetos a los que se refiere el artículo 6, que consisten en acciones u omisiones dirigidas a interferir o eludir investigaciones civiles o investigaciones canónicas, administrativas o penales, contra uno de los sujetos enumerados en el § 1 con respecto a los delitos señalados en la letra a) de este párrafo.



§ 2. A los efectos de las presentes normas, se entiende por:

a) «menor»: cualquier persona con una edad inferior a dieciocho años; al menor se equipara la persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón;

b) «adulto vulnerable»: cualquier persona en un estado de enfermedad, de deficiencia física o psicológica, o de privación de la libertad personal que, de hecho, limite incluso ocasionalmente su capacidad de entender o de querer o, en cualquier caso, de resistir a la ofensa;

c) «material de pornografía infantil»: cualquier representación de un menor, independientemente de los medios utilizados, involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, y cualquier representación de órganos sexuales de menores con fines libidinosos o de lucro.

#### Art. 2 - Recepción de los informes y protección de datos

§ 1. Teniendo en cuenta las indicaciones eventualmente adoptadas por las respectivas Conferencias Episcopales, por los Sínodos de los Obispos de las Iglesias Patriarcales y de las Iglesias Arzobispales Mayores, o por los Consejos de los Jerarcas de las Iglesias Metropolitanas sui iuris, las Diócesis o las Eparquías, individual o conjuntamente, deben tener organismos u oficinas fácilmente accesibles al público para la recepción de los informes. Los informes se deben presentar a dichos organismos u oficinas eclesásticas.

§ 2. Los datos a los que se hace referencia en este artículo tienen que estar protegidos y ser tratados de modo que se garantice su seguridad, integridad y confidencialidad, en conformidad con los cánones 471, 2° CIC y 244 §2, 2° CCEO.

§ 3. Con excepción de lo establecido en el artículo 3 §3, el Ordinario que ha recibido el informe lo transmitirá sin demora al Ordinario del lugar donde habrían tenido lugar los hechos, así como al Ordinario propio de la persona señalada. A no ser que medie un acuerdo entre ambos Ordinarios, es tarea del Ordinario del lugar donde se hubiesen producido los hechos proceder en conformidad con el Derecho según lo previsto para el caso específico.

§ 4. A los efectos del presente título, las Eparquías se equiparan a las Diócesis y el Jarca se equipara al Ordinario.

### Art. 3 – Informe

§ 1. Excepto en los casos en que un clérigo haya tenido conocimiento de la noticia en el ejercicio del ministerio en foro interno, cada vez que un clérigo o un miembro de un Instituto de vida consagrada o de una Sociedad de vida apostólica tenga noticia o motivos fundados para creer que se ha cometido alguno de los hechos mencionados en el artículo 1, tiene la obligación de informar, sin demora, al Ordinario del lugar donde habrían ocurrido los hechos o a otro Ordinario de entre los mencionados en los cánones 134 CIC y 984 CCEO, sin perjuicio de lo establecido en el §3 del presente artículo.

§ 2. Cualquier persona, en particular los fieles laicos que ocupan cargos o ejercitan ministerios en la Iglesia, puede presentar un informe sobre alguno de los hechos mencionados en el artículo 1, utilizando los procedimientos indicados en el artículo anterior o cualquier otro modo adecuado.

§ 3. Cuando el informe se refiere a una de las personas indicadas en el artículo 6, ha de ser dirigido a la Autoridad correspondiente según los artículos 8 y 9. En todo caso, el informe siempre se puede enviar al Dicasterio competente, directamente o a través del Representante Pontificio. En el primer caso, el Dicasterio informa al Representante Pontificio.

§ 4. El informe debe recoger los elementos de la forma más detallada posible, como indicaciones del tiempo y lugar de los hechos, de las personas involucradas o con conocimiento de los mismos, así como cualquier otra circunstancia que pueda ser útil para asegurar una valoración precisa de los hechos.

§ 5. Las noticias también pueden obtenerse *ex officio*.

### Art. 4 - Protección de la persona que presenta el informe

§ 1. Presentar un informe en conformidad con el artículo 3 no constituye una violación del secreto de oficio.

§ 2. A excepción de lo establecido en el canon 1390 CIC y en los cánones 1452 y 1454 CCEO, los prejuicios, represalias o discriminaciones por haber presentado un informe están prohibidos y podrían incurrir en la conducta mencionada en el artículo 1 §1, letra b).

§ 3. Al que presenta un informe, a la persona que afirma haber sido ofendida y a los testigos no se les puede imponer alguna obligación de guardar silencio con respecto al contenido del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 5 § 2.

## Art. 5 – Solicitud hacia las personas

§ 1. Las autoridades eclesíásticas se han de comprometer con quienes afirman haber sido afectados, junto con sus familias, para que sean tratados con dignidad y respeto, y han de ofrecerles, en particular:

a) acogida, escucha y acompañamiento, incluso mediante servicios específicos;

b) atención espiritual;

c) asistencia médica, terapéutica y psicológica, según sea el caso.

§ 2. La legítima tutela de la buena fama y la esfera privada de todas las personas implicadas, así como la confidencialidad de sus datos personales, se deben salvaguardar de todas formas. A las personas señaladas se aplica la presunción referida en el art. 13 § 7, sin perjuicio de lo previsto por el art. 20.

## TÍTULO II

### DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS OBISPOS Y LOS EQUIPARADOS A ELLOS

#### Art. 6 - Ámbito subjetivo de aplicación

Las normas procedimentales contenidas en el presente título se refieren a los delitos y las conductas que recoge el artículo 1, cometidas por:

a) Cardenales, Patriarcas, Obispos y Legados del Romano Pontífice;

b) clérigos que están o han estado encargados del gobierno pastoral de una Iglesia particular o de una entidad a ella asimilada, latina u oriental, incluidos los Ordinariatos personales, por los hechos cometidos durante *munere*;

c) clérigos que están o han estado encargados del gobierno pastoral de una Prelatura personal, por los hechos cometidos durante *munere*;

d) clérigos que están o han estado encargados del gobierno de una asociación pública clerical con facultad de incardinar, por los hechos cometidos durante *munere*;

e) aquellos que son o han sido Moderadores supremos de Institutos de vida consagrada o de Sociedades de vida apostólica de derecho pontificio, así como de los Monasterios *sui iuris*, por los hechos cometidos durante *munere*.

f) fieles laicos que son o han sido Moderadores de asociaciones internacionales de fieles reconocidas o erigidas por la Sede Apostólica, por los hechos cometidos durante *munere*.

#### Art. 7 - Dicasterio competente

§ 1. A los efectos de este título, por «Dicasterio competente» se entiende el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, en relación a los delitos reservados a este por las normas vigentes, como también en todos los demás casos y en lo que concierne a su competencia respectiva en base a la ley propia de la Curia Romana:

- el Dicasterio para las Iglesias Orientales;
- el Dicasterio para los Obispos;
- el Dicasterio para la Evangelización;
- el Dicasterio para el Clero;
- el Dicasterio para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica;
- el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida.

§ 2. Para asegurar la mejor coordinación posible, el Dicasterio competente referirá acerca del informe y sobre el resultado de la investigación a la Secretaría de Estado y a los otros Dicasterios directamente interesados.

§ 3. Las comunicaciones a las que se hace referencia en este título entre el Metropolitano y la Santa Sede se realizan a través del Representante Pontificio.

Art. 8 - Procedimiento aplicable en el caso de un informe sobre un Obispo de la Iglesia Latina y otros sujetos que se mencionan en el art. 6

§ 1. La Autoridad que recibe un informe lo transmite tanto al Dicasterio competente como al Metropolitano de la Provincia eclesiástica en la que está domiciliada la persona señalada.

§ 2. Si el informe se refiere al Metropolitano o si la Sede Metropolitana está vacante, se envía tanto a la Santa Sede, como al Obispo sufragáneo con mayor antigüedad en el cargo a quien, en este caso, se aplican las disposiciones siguientes relativas al Metropolitano. Del mismo modo, se envía a la Santa Sede el informe que se refiere a aquellos que están encargados del gobierno pastoral de circunscripciones eclesiásticas inmediately sujetas a la Santa Sede.

§ 3. Cuando el informe se refiera a un Legado Pontificio, se transmite directamente a la Secretaría de Estado.

Art. 9 - Procedimiento aplicable a los Obispos de las Iglesias Orientales y los otros sujetos que se mencionan en el art. 6

§ 1. En el caso de informes referidos a un Obispo, o a un sujeto equiparado, de una Iglesia Patriarcal, Arzobispal Mayor o Metropolitana *sui iuris*, se envían al respectivo Patriarca, Arzobispo Mayor o Metropolitano de la Iglesia *sui iuris*.

§ 2. Si el informe se refiere a un Metropolitano de una Iglesia Patriarcal o Arzobispal Mayor, que ejerce su oficio en el territorio de esas Iglesias, se envía al respectivo Patriarca o Arzobispo Mayor.

§ 3. En los casos precedentes, la Autoridad que ha recibido el informe lo remite también al Dicasterio para las Iglesias Orientales.

§ 4. Si la persona señalada es un Obispo o un Metropolitano que ejerce su oficio fuera del territorio de la Iglesia Patriarcal, Arzobispal Mayor o Metropolitana *sui iuris*, el informe se envía al Dicasterio para las Iglesias Orientales que, si lo considera oportuno, informa al Patriarca, al Arzobispo Mayor o al Metropolitano *sui iuris* competente.

§ 5. En el caso de que el informe se refiera a un Patriarca, un Arzobispo Mayor, un Metropolitano de una Iglesia *sui iuris* o un Obispo de otras Iglesias Orientales *sui iuris*, se remite al Dicasterio para las Iglesias Orientales.

§ 6. Las siguientes disposiciones relativas al Metropolitano se aplican a la Autoridad eclesiástica a la que se envía el informe en base al presente artículo.

Art. 10 – Procedimiento aplicable a los Moderadores Supremos de los Institutos de vida consagrada y de las Sociedades de vida apostólica

En el caso de informes referidos a aquellos que son o han sido Moderadores Supremos de Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica de derecho pontificio, así como de monasterio *sui iuris* presentes en Roma o en las Diócesis suburbicarias, esa será enviada al Dicasterio competente.

Art. 11 - Obligaciones iniciales del Metropolitano

§ 1. El Metropolitano que recibe el informe solicita sin demora al Dicasterio competente el encargo de iniciar la investigación.

§ 2. El Dicasterio procederá rápidamente y, en cualquier caso, dentro de los treinta días posteriores a la recepción del primer informe por parte del Representante Pontificio o de la solicitud del encargo por parte del Metropolitano, proporcionando las instrucciones oportunas sobre cómo proceder en el caso concreto.

§ 3. En el caso de que el Metropolitano considere el informe manifiestamente infundado, a través del Representante Pontificio, lo comunica al competente Dicasterio y excepto una disposición contraria del mismo, lo archiva.

Art. 12 – Encargo de la investigación a una persona distinta del Metropolitano

§1. Si el Dicasterio competente, oído el Representante Pontificio, considera oportuno encargar la investigación a una persona distinta del Metropolitano, este será informado. El Metropolitano entrega toda la información y los documentos relevantes a la persona encargada por el Dicasterio.

§2. En el caso mencionado en el párrafo precedente, las siguientes disposiciones relativas al Metropolitano se aplican a la persona encargada de realizar la investigación.

Art. 13 – Desarrollo de la investigación

§ 1. El Metropolitano, una vez que ha obtenido el encargo del Dicasterio competente y respetando las instrucciones recibidas sobre el modo de proceder, personalmente o por medio de una o más personas idóneas:

- a) recoge la información relevante sobre los hechos;
- b) accede a la información y a los documentos necesarios para la investigación guardados en los archivos de las oficinas eclesiales;
- c) obtiene la colaboración de otros Ordinarios o Jerarcas, cuando sea necesario;
- d) solicita información, si lo considera oportuno y respetando lo que establece el sucesivo § 7, a las personas y a las instituciones, incluso civiles, que puedan proporcionar elementos útiles para la investigación.

§ 2. Si es necesario escuchar a un menor o a un adulto vulnerable, el Metropolitano adopta una modalidad adecuada que tenga en cuenta su condición y las leyes del Estado.

§ 3. En el caso de que existan motivos fundados para considerar que información o documentos relativos a la investigación puedan ser sustraídos o destruidos, el Metropolitano adoptará las medidas necesarias para su custodia.

§ 4. Incluso cuando se valga de otras personas, el Metropolitano sigue siendo responsable, en todo caso, de la dirección y del desarrollo de la investigación, así como de la puntual ejecución de las instrucciones mencionadas en el artículo 11 §2.

§ 5. El Metropolitano es asistido por un notario elegido libremente a tenor de los cánones 483 §2 CIC y 253 §2 CCEO.

§ 6. El Metropolitano debe actuar con imparcialidad y libre de conflictos de intereses. Si considera que se encuentra en una situación de conflicto de intereses o que no es capaz de mantener la necesaria imparcialidad para garantizar la integridad de la investigación, está obligado a abstenerse y a informar de dicha circunstancia al Dicasterio competente. Del mismo modo está obligado a dirigirse al Dicasterio competente todo aquel que considere que se encuentra en una situación de dicho conflicto de intereses.

§ 7. A la persona investigada siempre se le reconoce la presunción de inocencia y la legítima tutela de la buena fama.

§ 8. El Metropolitano, si así lo solicita el Dicasterio competente, ha de informar a la persona acerca de la investigación en su contra, escucharla sobre los hechos e invitarla a presentar un memorándum de defensa. En esos casos, la persona investigada puede servirse de un procurador.

§ 9. Periódicamente, según las indicaciones recibidas, el Metropolitano transmite al Dicasterio competente una relación sobre el estado de la investigación.

#### Art. 14 - Participación de personas cualificadas

§ 1. De acuerdo con las eventuales directivas de la Conferencia Episcopal, del Sínodo de los Obispos o del Consejo de Jerarcas sobre el modo de coadyuvar al Metropolitano en las investigaciones, es muy conveniente que los Obispos de la respectiva Provincia, individual o conjuntamente, establezcan listas de personas cualificadas entre las que el Metropolitano pueda elegir las más idóneas para asistirlo en la investigación, según las necesidades del caso y, en particular, teniendo en cuenta la cooperación que pueden ofrecer los laicos de acuerdo con los cánones 228 CIC y 408 CCEO.

§ 2. En cualquier caso, el Metropolitano es libre de elegir a otras

personas igualmente cualificadas.

§ 3. Toda persona que asista al Metropolitano en la investigación debe actuar con imparcialidad y libre de conflictos de intereses. Si considera que se encuentra en una situación de conflicto de intereses o que no es capaz de mantener la necesaria imparcialidad para garantizar la integridad de la investigación, está obligado a abstenerse y a informar sobre tales circunstancias al Metropolitano.

§ 4. Las personas que asisten al Metropolitano prestan juramento de cumplir el encargo conveniente y fielmente, respetando lo previsto por el art. 13 § 7.

#### Art. 15 - Duración de la investigación

§ 1. La investigación debe concluirse lo antes posible y en cualquier caso dentro del plazo indicado en las instrucciones mencionadas en el artículo 11 §2.

§ 2. Por motivos justificados, y después de haber transmitido una relación sobre el estado de la investigación, el Metropolitano puede solicitar al Dicasterio competente la prórroga del plazo.

#### Art. 16 - Medidas cautelares

Si los hechos o circunstancias lo requieren, el Metropolitano propone al Dicasterio competente la imposición al investigado de prescripciones o de medidas cautelares apropiadas. El Dicasterio adopta tales medidas, oído el Representante Pontificio.

#### Art. 17 - Establecimiento de un fondo

§ 1. Las Provincias eclesiásticas, las Conferencias Episcopales, los Sínodos de los Obispos y los Consejos de los Jerarcas pueden establecer un fondo destinado a sufragar el coste de las investigaciones, instituido a tenor de los cánones 116 y 1303 §1, 1º CIC y 1047 CCEO, y administrado de acuerdo con las normas del derecho canónico.

§ 2. El administrador del fondo, a solicitud del Metropolitano encargado, pone a su disposición los fondos necesarios para la investigación, sin perjuicio de la obligación de presentar a este último una rendición de cuentas al final de la investigación.

#### Art. 18 - Transmisión de las actas y del *votum*

§ 1. Terminada la investigación, el Metropolitano transmite los



originales de las actas al Dicasterio competente junto con su propio votum sobre el resultado de la investigación y en respuesta a las eventuales preguntas contenidas en las instrucciones mencionadas en el artículo 11 §2. Copia de las actas se conserva en el Archivo de la Representación Pontificia competente.

§ 2. Salvo instrucciones sucesivas del Dicasterio competente, las facultades del Metropolitano cesan una vez terminada la investigación.

§ 3. En cumplimiento de las instrucciones del Dicasterio competente, el Metropolitano, previa solicitud, informa del resultado de la investigación a la persona que afirma haber sido ofendida y, en su caso, a la persona que presentó el informe o a sus representantes legales.

#### Art. 19 - Medidas posteriores

El Dicasterio competente, a menos que decida la realización de una investigación complementaria, procede en conformidad con el derecho de acuerdo con lo previsto para el caso específico.

#### Art. 20 - Cumplimiento de las leyes estatales

Estas normas se aplican sin perjuicio de los derechos y obligaciones establecidos en cada lugar por las leyes estatales, en particular las relativas a eventuales obligaciones de información a las autoridades civiles competentes.

Establezco que la presente Carta apostólica en forma de Motu Proprio sea promulgada mediante su publicación en el periódico *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el 30 de abril de 2023 y que sucesivamente sea publicada en *Acta Apostolicae Sedis*. Con su entrada en vigor queda abrogada la precedente Carta apostólica en forma de Motu proprio promulgada el 7 de mayo de 2019.

Dado en Roma, junto a san Pedro, el día 25 de marzo del año 2023, solemnidad de la Anunciación del Señor, undécimo del Pontificado.



# *HOMILÍAS*



## 1. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en la Solemnidad de la Epifanía del Señor (Basilica de san Pedro, viernes, 6 de enero de 2023)

Jesús, como una estrella que se eleva (cf. Nm 24,17), viene a iluminar a todos los pueblos y a alumbrar las noches de la humanidad. Junto con los Magos, hoy también nosotros, alzando la mirada al cielo, nos preguntamos: «¿Dónde está el [...] que acaba de nacer?» (Mt 2,2). Es decir, ¿cuál es el lugar en el que podemos encontrar a nuestro Señor?

De la experiencia de los Magos, comprendemos que el primer “lugar” donde Él quiere ser buscado es en la inquietud de las preguntas. La fascinante aventura de estos sabios de Oriente nos enseña que la fe no nace de nuestros méritos o de razonamientos teóricos, sino que es don de Dios. Su gracia nos ayuda a despertarnos de la apatía y a hacer espacio a las preguntas importantes de la vida, preguntas que nos hacen salir de la presunción de estar bien y nos abren a aquello que nos supera. Lo que vemos en los Magos, al comienzo, es esto: la inquietud de quien se interroga. Llenos de una ardiente nostalgia de infinito, escrutan el cielo y se dejan asombrar por el fulgor de una estrella, representando así la tensión hacia lo trascendente, que anima el camino de la civilización y la búsqueda incesante de nuestro corazón. De hecho, aquella estrella deja en sus corazones precisamente una pregunta: ¿Dónde está el que acaba de nacer?

Hermanos y hermanas, el camino de la fe comienza cuando, con la gracia de Dios, damos espacio a la inquietud que nos mantiene despiertos; cuando nos dejamos interrogar, cuando no nos conformamos con la tranquilidad de nuestros hábitos, sino que nos la jugamos, nos arriesgamos en los desafíos de cada día; cuando dejamos de mantenernos en un espacio neutral y nos decidimos a vivir en los espacios incómodos de la vida, hechos de relaciones con los demás, de sorpresas, de imprevistos, de proyectos que sacar adelante, de sueños que realizar, de miedos que afrontar, de sufrimientos que hieren la carne. Es en estos momentos que surgen de nuestro corazón las preguntas irreprimibles, que nos abren a la búsqueda de Dios: ¿Dónde está la felicidad para mí? ¿Dónde está la vida plena a la que aspiro? ¿Dónde se encuentra ese amor que no pasa, que no tiene ocaso, que no se rompe ni siquiera ante la fragilidad, los fracasos o las traiciones? ¿Cuáles son las oportunidades escondidas dentro de mis crisis y mis sufrimientos?

Pero sucede que el clima que respiramos cada día ofrece “tranquilizantes del alma”, sustitutos para sedar, para sedar nuestra inquietud y apagar esas preguntas, desde los productos del consumismo a las seducciones del

placer, desde los debates sensacionalistas hasta la idolatría del bienestar; todo parece decirnos: no pienses mucho, deja que pasen, disfruta la vida. Frecuentemente buscamos acomodar el corazón en la caja fuerte de la comodidad –acomodar el corazón en la caja fuerte de la comodidad–, pero si los Magos hubiesen hecho esto no habrían encontrado nunca al Señor. Este es el peligro, sedar el corazón, sedar el alma para que ya no haya inquietud. Dios, sin embargo, vive en nuestras preguntas inquietas; en ellas nosotros «lo buscamos como la noche busca a la aurora [...]. Él está en el silencio que nos turba ante la muerte y al final de toda grandeza humana; está en la necesidad de justicia y de amor que llevamos dentro; es el Misterio santo del Totalmente Otro, nostalgia de justicia perfecta y consumada, de reconciliación, de paz» (C.M. Martini, *El jardín interior. Un camino para creyentes y no creyentes*, Santander 2017, 26). Por tanto, este es el primer lugar: la inquietud de las preguntas. No tengamos miedo de entrar en esta inquietud de las preguntas, son precisamente los caminos que nos llevan a Jesús.

El segundo lugar donde podemos encontrar al Señor es el riesgo del camino. Los interrogantes, incluso espirituales, si no nos ponemos en camino, si no dirigimos nuestro movimiento interior hacia el rostro de Dios y la belleza de su Palabra, pueden inducirnos a la frustración y a la desolación. El peregrinar de los Magos. «Su peregrinación exterior –ha dicho Benedicto XVI– era expresión de su estar interiormente en camino, de la peregrinación interior de sus corazones» (Homilía en la Epifanía del Señor, 6 enero 2013). Los Magos, en realidad, no se detuvieron a mirar el cielo o a contemplar la luz de la estrella, sino que se aventuraron en un viaje arriesgado, que no preveía caminos seguros ni mapas definidos con antelación. Querían descubrir quién era el Rey de los Judíos, dónde había nacido, dónde podían encontrarlo. Por esto preguntaron a Herodes, quien a su vez convocó a los jefes del pueblo y a los escribas que examinaban las Escrituras. Los Magos estaban en camino; la mayor parte de los verbos que describen sus acciones son verbos de movimiento.

Lo mismo sucede con nuestra fe, sin un camino continuo y un diálogo constante con el Señor, sin la escucha de la Palabra, sin la perseverancia, no se puede crecer. Una mera noción de Dios y alguna oración que calma la conciencia no son suficientes; es necesario hacerse discípulos que siguen a Jesús y su Evangelio, hablarlo todo con Él en la oración, buscarlo en las situaciones cotidianas y en el rostro de los hermanos. Desde Abrahán –que se puso en camino hacia una tierra desconocida– hasta los Magos –que siguieron una estrella–, la fe es un camino, la fe es una peregrinación, la fe es una historia en la que hay que comenzar siempre de nuevo. No lo

olvidemos nunca, la fe es un camino, una peregrinación, una historia que comienza y recomienza siempre. Recordemos esto: la fe, si permanece estática, no crece; no podemos reducirla a una mera devoción personal o confinarla entre los muros de los templos, sino que es necesario manifestarla, vivirla marchando de forma constante hacia Dios y hacia los hermanos. Preguntémosnos hoy: ¿Estoy en camino hacia el Señor de la vida, para que sea el Señor de mi vida? ¿Jesús, quién eres para mí? ¿Dónde quieres que vaya, qué es lo que me pides? ¿Cuáles son las decisiones que me estás invitando a tomar en favor de los demás?

Finalmente, después de la inquietud de las preguntas y el riesgo del camino, el tercer lugar donde hallamos al Señor es el asombro de la adoración. Al final de un largo viaje y de una fatigosa búsqueda, los Magos entraron en la casa, «encontraron al niño con María, su madre, y cayendo de rodillas lo adoraron» (Mt 2,11). Este es el punto decisivo. Nuestras inquietudes, nuestras preguntas, los caminos espirituales y las prácticas de la fe deben converger en la adoración del Señor. Allí encuentran la fuente esencial de la que todo nace, porque es el Señor quien suscita en nosotros el sentir, el actuar y el obrar. Todo nace y todo culmina allí, porque el final de cada cosa no es alcanzar una meta personal y recibir gloria para nosotros mismos, sino encontrar a Dios y dejarnos abrazar por su amor, que es lo que da fundamento a nuestra esperanza, nos libra del mal, nos abre al amor a los demás y nos hace personas capaces de construir un mundo más justo y más fraterno. De nada sirve activarnos pastoralmente si no ponemos a Jesús en el centro y lo adoramos. El asombro de la adoración. Allí aprendemos a estar delante de Dios no tanto para pedir o para hacer algo, sino sólo para permanecer en silencio y abandonarnos a su amor, para dejarnos aferrar y regenerar por su misericordia. Nosotros muchas veces rezamos, pedimos cosas, reflexionamos, pero por lo general nos falta la oración de adoración. Hemos perdido el sentido de adorar, porque hemos perdido la inquietud de las preguntas y la valentía de avanzar en los riesgos del camino. Hoy el Señor nos invita a hacer como los Magos. Como los Magos, postrémonos, rindámonos ante Dios en el asombro de la adoración. Adoremos a Dios y no a nuestro yo; adoremos a Dios y no a los falsos ídolos que nos seducen con la fascinación del prestigio y del poder, con la fascinación de las falsas noticias; adoremos a Dios para no inclinarnos ante las cosas que pasan ni ante las lógicas seductoras y vacías del mal.

Hermanos, hermanas, ¡abramos el corazón a la inquietud, pidamos el valor para avanzar en el camino y finalicemos en la adoración! No tengamos miedo, es el recorrido de los Magos, es el recorrido de todos los santos de la historia: recibir las inquietudes, ponerse en camino y adorar.

Hermanos y hermanas, no dejemos que se apague en nosotros la inquietud de las preguntas, no detengamos nuestro caminar cediendo a la apatía o a la comodidad; y rindámonos, encontrándonos con el Señor, al asombro de la adoración. Entonces descubriremos que una luz ilumina también las noches más oscuras, es Jesús, es la estrella radiante de la mañana, el sol de justicia, el fulgor misericordioso de Dios, que ama a todos los hombres y a todos los pueblos de la tierra.

## **2. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en el Domingo de la Palabra de Dios (Basílica de san Pedro, domingo III T.O., 22 de enero de 2023)**

Jesús abandona la vida tranquila y oculta de Nazaret y se traslada a Cafarnaún, ciudad situada a orillas del mar de Galilea, lugar de paso, encrucijada de pueblos y culturas diferentes. La urgencia que lo impulsa es el anuncio de la Palabra de Dios, que debe ser llevada a todos. De hecho, vemos en el Evangelio que el Señor invita a todos a la conversión y llama a los primeros discípulos para que transmitan también a los demás la luz de la Palabra (cf. Mt 4,12-23). Captemos este dinamismo, que nos ayuda a vivir el Domingo de la Palabra de Dios: la Palabra es para todos, la Palabra llama a la conversión, la Palabra hace anunciadores.

La Palabra de Dios es para todos. El Evangelio nos presenta a Jesús siempre en movimiento, en camino hacia los demás. En ninguna ocasión de su vida pública nos da la idea de que sea un maestro estático, un doctor sentado en una cátedra; al contrario, lo vemos como itinerante, lo vemos peregrino, recorriendo pueblos y aldeas, encontrando rostros e historias. Sus pies son los del mensajero que anuncia la buena nueva del amor de Dios (cf. Is 52,7-8). En la Galilea de las naciones, en el camino del mar, más allá del Jordán, donde Jesús fue a predicar, se hallaba -señala el texto- un pueblo sumido en las tinieblas: extranjeros, paganos, mujeres y hombres de diversas regiones y culturas (cf. Mt 4,15-16). Ahora ellos también pueden ver la luz. Y así Jesús “ensancha las fronteras”: la Palabra de Dios, que sana y levanta, no está destinada sólo a los justos de Israel, sino a todos; quiere llegar a los lejanos, quiere sanar a los enfermos, quiere salvar a los pecadores, quiere reunir a las ovejas perdidas y levantar a los que tienen el corazón cansado y agobiado. Jesús, en definitiva, “va más allá” para decirnos que la misericordia de Dios es para todos. No nos olvidemos de esto: la misericordia de Dios es para todos y cada uno de nosotros. “La misericordia de Dios es para mí”, esto puede decirse cada uno cada uno a sí mismo.



Este aspecto también es fundamental para nosotros. Nos recuerda que la Palabra es un don dirigido a cada uno y que, por tanto, nunca podemos restringirle el campo de acción, porque ella, más allá de todos nuestros cálculos, brota de manera espontánea, inesperada e imprevisible (cf. Mc 4,26-28), en los modos y tiempos que el Espíritu Santo conoce. Y si la salvación está destinada a todos, incluso a los más lejanos y perdidos, entonces el anuncio de la Palabra debe convertirse en la principal urgencia de la comunidad eclesial, como lo fue para Jesús. Que no nos suceda profesar la fe en un Dios de corazón ancho y ser una Iglesia de corazón estrecho –me atrevo a decir que ésta sería una maldición–; predicar la salvación para todos y hacer impracticable el camino para recibirla; que no nos pase sabernos llamados a llevar el anuncio del Reino y descuidar la Palabra, distrayéndonos en tantas actividades secundarias, o tantas discusiones secundarias. Aprendamos de Jesús a poner la Palabra en el centro, a ensanchar nuestras fronteras, a abrirnos a las personas, a generar experiencias de encuentro con el Señor, sabiendo que la Palabra de Dios «no se cristaliza en fórmulas abstractas y estáticas, sino que conoce una historia dinámica hecha de personas y de acontecimientos, de palabras y de acciones, de progresos y tensiones»<sup>1</sup>.

Pasemos ahora al segundo aspecto. La Palabra de Dios, que se dirige a todos, llama a la conversión. Jesús, en efecto, repite en su predicación: «Convértanse, porque el Reino de los Cielos está cerca» (Mt 4,17). Esto significa que la cercanía de Dios no es neutra, su presencia no deja las cosas como están, no preserva la vida tranquila. Al contrario, su Palabra nos sacude, nos inquieta, nos apremia al cambio, a la conversión; nos pone en crisis porque «es viva y eficaz, y más cortante que cualquier espada de doble filo [...] y discierne los pensamientos y las intenciones del corazón» (Hb 4,12). Y así, como una espada, la Palabra penetra en la vida, haciéndonos discernir los sentimientos y pensamientos del corazón, es decir, haciéndonos ver cuál es la luz del bien a la que hay que dar cabida y dónde en cambio se adensan las tinieblas de los vicios y pecados que hay que combatir. La Palabra, cuando entra en nosotros, transforma nuestro corazón y nuestra mente; nos cambia, nos lleva a orientar nuestra vida hacia el Señor.

Esta es la invitación de Jesús: Dios se ha hecho cercano a ti, así que toma conciencia de su presencia, hazle lugar a su Palabra y cambiarás la perspectiva de tu vida. Quisiera decirlo también de este modo: pon tu vida

---

<sup>1</sup> La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia. Instrumentum laboris para la XII Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos, 2008, 10.

bajo la Palabra de Dios. Este es el camino que nos muestra la Iglesia; todos, incluso los pastores de la Iglesia, estamos bajo la autoridad de la Palabra de Dios. No bajo nuestros propios gustos, tendencias y preferencias, sino bajo la única Palabra de Dios que nos moldea, nos convierte y nos pide estar unidos en la única Iglesia de Cristo. Así pues, hermanos y hermanas, podemos preguntarnos: ¿dónde encuentra dirección mi vida, de dónde saca su orientación?, ¿de las muchas palabras que oigo, de las ideologías, o de la Palabra de Dios que me guía y purifica? Y, ¿cuáles son los aspectos en mí que requieren cambio y conversión?

Por último –el tercer pasaje–, la Palabra de Dios, que se dirige a todos y llama a la conversión, hace anunciadores. En efecto, Jesús pasó por la orilla del mar de Galilea y llamó a Simón y Andrés, dos hermanos que eran pescadores. Los invitó con su Palabra a seguirlo, diciéndoles que los haría «pescadores de hombres» (Mt 4,19). Ya no sólo expertos en barcas, redes y peces, sino expertos en buscar a los demás. Y así como para la navegación y la pesca habían aprendido a alejarse de la orilla y a echar las redes mar adentro, del mismo modo se convertirán en apóstoles capaces de navegar por el mar abierto del mundo, de salir al encuentro de sus hermanos y de proclamar la alegría del Evangelio. Este es el dinamismo de la Palabra: nos atrae hacia la “red” del amor del Padre y nos convierte en apóstoles que sienten el deseo irreprimible de hacer subir a la barca del Reino a todos los que encuentran. Y esto no es proselitismo, porque quien llama es la Palabra de Dios, no nuestra palabra.

Por eso, consideremos que también hoy a nosotros se dirige la invitación a ser pescadores de hombres; sintámonos llamados por Jesús mismo a anunciar su Palabra, a testimoniarla en las situaciones de cada día, a vivirla en la justicia y la caridad, llamados a “darle carne” acariciando la carne de los que sufren. Esta es nuestra misión: convertirnos en buscadores del que está perdido, de quien se siente oprimido y desanimado, no para llevarles a nosotros mismos, sino el consuelo de la Palabra, el anuncio impetuoso de Dios que transforma la vida, para llevar la alegría de saber que Él es Padre y se dirige a cada uno, llevar la belleza de decir: “¡Hermano, hermana, Dios se ha hecho cercano a ti, escúchalo y en su Palabra encontrarás un don maravilloso!”.

Hermano y hermana, quisiera concluir invitando simplemente a agradecer a quienes dedican sus esfuerzos para que la Palabra de Dios vuelva a estar en el centro, sea compartida y proclamada. Gracias a quienes la estudian y profundizan en su riqueza; gracias a los agentes pastorales y a todos los cristianos comprometidos en la escucha y difusión de la Palabra,

especialmente a los lectores y catequistas: hoy confiero estos ministerios a algunos de ellos. Gracias a quienes han aceptado las numerosas invitaciones que he hecho para que lleven el Evangelio consigo a todas partes, para leerlo cada día. Y, por último, un agradecimiento especial a los diáconos y a los presbíteros: gracias, queridos hermanos, por no dejar que al Pueblo santo de Dios le falte el alimento de la Palabra; gracias por comprometerse a meditarla, vivirla y anunciarla; gracias por vuestro servicio y vuestros sacrificios. Que para todos nosotros sea consuelo y recompensa la dulce alegría de anunciar la Palabra de salvación.

### **3. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa, bendición e imposición de la ceniza** (Basilica de santa Sabina, miércoles, 22 de febrero de 2023)

«Este es el tiempo favorable, este es el día de la salvación» (2 Co 6,2). Con esta expresión, el apóstol Pablo nos ayuda a entrar en el espíritu del tiempo cuaresmal. La Cuaresma ciertamente es el tiempo favorable para volver a lo esencial, para despojarnos de lo que nos pesa, para reconciliarnos con Dios, para reavivar el fuego del Espíritu Santo que habita escondido entre las cenizas de nuestra frágil humanidad. Volver a lo esencial. Es el tiempo de gracia para llevar a cabo lo que el Señor nos ha pedido en el primer versículo de la Palabra que hemos escuchado: «Vuelvan a mí de todo corazón» (Jl 2,12). Volver a lo esencial, que es el Señor.

El rito de la ceniza nos introduce en este camino de regreso, nos invita a volver a lo que realmente somos y a volver a Dios y a los hermanos.

En primer lugar, volver a lo que realmente somos. La ceniza nos recuerda quiénes somos y de dónde venimos, nos reconduce a la verdad fundamental de la vida: sólo el Señor es Dios y nosotros somos obra de sus manos. Esta es nuestra verdad. Nosotros tenemos la vida mientras que Él es la vida. Él es el Creador, mientras nosotros somos frágil arcilla que se moldea en sus manos. Nosotros venimos de la tierra y necesitamos del Cielo, de Él. Con Dios resurgiremos de nuestras cenizas, pero sin Él somos polvo. Y mientras inclinamos la cabeza, con humildad, para recibir las cenizas, traigamos a la memoria del corazón esta verdad: somos del Señor, le pertenecemos. Él, en verdad, «modeló al hombre con arcilla del suelo y sopló en su nariz un aliento de vida» (Gn 2,7), es decir, existimos porque Él ha exhalado el aliento de la vida en nosotros. Y, como Padre tierno y misericordioso, Él también vive la Cuaresma, porque nos desea, nos espera, aguarda nuestro regreso. Y siempre nos anima a no desesperar, incluso cuando caemos en el polvo de nuestra fragilidad y de nuestro pecado, porque «Él conoce de qué

estamos hechos, sabe muy bien que no somos más que polvo» (Sal 103,14). Escuchémoslo de nuevo: Él sabe muy bien que no somos más que polvo. Dios lo sabe. Nosotros, sin embargo, muchas veces lo olvidamos, pensando que somos autosuficientes, fuertes, invencibles sin Él; usamos maquillaje para creernos mejores de lo que somos. Somos polvo.

La Cuaresma es por tanto el tiempo para que recordemos quién es el Creador y quién la criatura; para proclamar que sólo Dios es el Señor; para desnudarnos de la pretensión de bastarnos a nosotros mismos y del afán de ponernos en el centro, de ser los primeros de la clase, de pensar que sólo con nuestras capacidades podemos ser protagonistas de la vida y transformar el mundo que nos rodea. Este es el tiempo favorable para convertirnos, para cambiar la mirada antes que nada sobre nosotros mismos, para vernos por dentro. Cuántas distracciones y superficialidades nos apartan de lo que es importante. Cuántas veces nos centramos en nuestros deseos o en lo que nos falta, alejándonos del centro del corazón, olvidándonos de abrazar el sentido de nuestro ser en el mundo. La Cuaresma es un tiempo de verdad para quitarnos las máscaras que llevamos cada día aparentando ser perfectos a los ojos del mundo; para luchar, como nos ha dicho Jesús en el Evangelio, contra la falsedad y la hipocresía. No las de los demás, sino las nuestras; mirarlas a la cara y luchar.

Pero hay también un segundo paso: la ceniza nos invita a volver a Dios y a los hermanos. De hecho, si volvemos a la verdad de lo que somos y nos damos cuenta de que nuestro yo no es autosuficiente, entonces descubrimos que existimos gracias a las relaciones, tanto la originaria con el Señor como las vitales con los demás. Así, la ceniza que hoy recibimos en la cabeza nos dice que cada presunción de autosuficiencia es falsa y que idolatrar el yo es destructivo y nos encierra en la jaula de la soledad; mirarse al espejo imaginando ser perfectos, imaginando ser el centro del mundo. Nuestra vida, sin embargo, es sobre todo una relación; la hemos recibido de Dios y de nuestros padres, y siempre podemos renovarla y regenerarla gracias al Señor y a aquellos que Él ha puesto junto a nosotros. La Cuaresma es el tiempo favorable para reavivar nuestras relaciones con Dios y con los demás; para abrirnos en el silencio a la oración y a salir del baluarte de nuestro yo cerrado; para romper las cadenas del individualismo y del aislamiento y redescubrir, a través del encuentro y la escucha, quién es el que camina a nuestro lado cada día, y volver a aprender a amarlo como hermano o hermana.

Hermanos y hermanas, ¿cómo realizar todo esto? Para completar este camino -volver a lo que realmente somos y volver a Dios y a los demás- se

nos invita a recorrer tres grandes vías: la limosna, la oración y el ayuno. Son las vías clásicas, no se necesitan novedades en este camino. Lo dijo Jesús y está claro: la limosna, la oración y el ayuno. Y no se trata de ritos exteriores, sino de gestos que deben expresar una renovación del corazón. La limosna no es un gesto rápido para limpiarse la conciencia, para compensar un poco el desequilibrio interior, sino que es un tocar con las propias manos y con las propias lágrimas los sufrimientos de los pobres; la oración no es ritualidad, sino diálogo de verdad y amor con el Padre; y el ayuno no es un simple sacrificio, sino un gesto fuerte para recordarle a nuestro corazón qué es lo que permanece y qué es lo pasajero. Jesús nos hace «una advertencia que conserva también para nosotros su validez saludable: a los gestos exteriores debe corresponder siempre la sinceridad del alma y la coherencia de las obras. En efecto, ¿de qué sirve [...] rasgarse las vestiduras, si el corazón sigue lejos del Señor, es decir, del bien y de la justicia?» (Benedicto XVI, Homilía miércoles de ceniza, 1 marzo 2006). Muchas veces, sin embargo, nuestros gestos y ritos no tocan la vida, no son auténticos, quizás los hacemos sólo para que los demás nos admiren, para recibir el aplauso, para atribuirnos el crédito. Recordemos que en la vida personal, como en la vida de la Iglesia, lo que cuenta no es lo exterior, los juicios humanos y el aprecio del mundo; sino sólo la mirada de Dios, que lee el amor y la verdad.

Si nos ponemos humildemente bajo su mirada, entonces la limosna, la oración y el ayuno no se quedan en gestos exteriores, sino que expresan quiénes somos verdaderamente: hijos de Dios y hermanos entre nosotros. La limosna, la caridad, manifestará nuestra compasión con quien está necesitado, nos ayudará a volver a los demás; la oración dará voz a nuestro íntimo deseo de encontrar al Padre, haciéndonos volver a Él; el ayuno será una gimnasia espiritual para renunciar con alegría a lo que es superfluo y nos sobrecarga, para ser interiormente más libres y volver a lo que realmente somos. Encuentro con el Padre, libertad interior, compasión.

Queridos hermanos y hermanas, inclinemos la cabeza, recibamos la ceniza, aligeremos el corazón. Pongámonos en camino por medio de la caridad: nos han dado cuarenta días favorables para recordarnos que el mundo no se cierra en los estrechos límites de nuestras necesidades personales y para redescubrir la alegría, no en las cosas que se acumulan, sino en el cuidado de aquellos que se encuentran en la necesidad y en la aflicción. Pongámonos en camino por medio de la oración: se nos otorgan cuarenta días favorables para dar a Dios la primacía de nuestra vida, para volver a dialogar con Él de todo corazón, no en ratos perdidos. Pongámonos en camino por medio del ayuno: se nos ofrecen cuarenta días favorables para reencontrarnos, para frenar la dictadura de las agendas siempre llenas

de cosas por hacer; de las pretensiones de un ego cada vez más superficial y engorroso; y de elegir lo que de verdad importa.

Hermanos y hermanas, no desperdiciemos la gracia de este tiempo santo. Fijemos nuestra mirada en el Crucificado y caminemos. Respondamos con generosidad a las llamadas fuertes de la Cuaresma. Y al final del trayecto encontraremos con más alegría al Señor de la vida; lo encontraremos a Él, al único que nos hará resurgir de nuestras cenizas.

## ***MENSAJES***





## **1. Mensaje del Santo Padre Francisco para la celebración de la LVI Jornada Mundial de la Paz (1 de enero de 2023)**

### **Nadie puede salvarse solo. Recomenzar desde el COVID-19 para trazar juntos caminos de paz**

«Hermanos, en cuanto al tiempo y al momento, no es necesario que les escriba. Ustedes saben perfectamente que el Día del Señor vendrá como un ladrón en plena noche» (Primera carta de san Pablo a los Tesalonicenses 2-5,1).

1. Con estas palabras, el apóstol Pablo invitaba a la comunidad de Tesalónica, que esperaba el encuentro con el Señor, a permanecer firme, con los pies y el corazón bien plantados en la tierra, capaz de una mirada atenta a la realidad y a las vicisitudes de la historia. Por eso, aunque los acontecimientos de nuestra existencia parezcan tan trágicos y nos sintamos empujados al túnel oscuro y difícil de la injusticia y el sufrimiento, estamos llamados a mantener el corazón abierto a la esperanza, confiando en Dios que se hace presente, nos acompaña con ternura, nos sostiene en la fatiga y, sobre todo, guía nuestro camino. Con este ánimo san Pablo exhorta constantemente a la comunidad a estar vigilante, buscando el bien, la justicia y la verdad: «No nos durmamos, entonces, como hacen los otros: permanezcamos despiertos y seamos sobrios» (5,6). Es una invitación a mantenerse alerta, a no encerrarnos en el miedo, el dolor o la resignación, a no ceder a la distracción, a no desanimarnos, sino a ser como centinelas capaces de velar y distinguir las primeras luces del alba, especialmente en las horas más oscuras.

2. El COVID-19 nos sumió en medio de la noche, desestabilizando nuestra vida ordinaria, trastornando nuestros planes y costumbres, perturbando la aparente tranquilidad incluso de las sociedades más privilegiadas, generando desorientación y sufrimiento, y causando la muerte de tantos hermanos y hermanas nuestros.

Empujado dentro de una vorágine de desafíos inesperados y en una situación que no estaba del todo clara ni siquiera desde el punto de vista científico, el mundo sanitario se movilizó para aliviar el dolor de tantos y tratar de ponerle remedio; del mismo modo, las autoridades políticas tuvieron que tomar medidas drásticas en materia de organización y gestión de la emergencia.

Junto con las manifestaciones físicas, el COVID-19 provocó –también con efectos a largo plazo– un malestar generalizado que caló en los

corazones de muchas personas y familias, con secuelas a tener en cuenta, alimentadas por largos períodos de aislamiento y diversas restricciones de la libertad.

Además, no podemos olvidar cómo la pandemia tocó la fibra sensible del tejido social y económico, sacando a relucir contradicciones y desigualdades. Amenazó la seguridad laboral de muchos y agravó la soledad cada vez más extendida en nuestras sociedades, sobre todo la de los más débiles y la de los pobres. Pensemos, por ejemplo, en los millones de trabajadores informales de muchas partes del mundo, a los que se dejó sin empleo y sin ningún apoyo durante todo el confinamiento.

Rara vez los individuos y la sociedad avanzan en situaciones que generan tal sentimiento de derrota y amargura; pues esto debilita los esfuerzos dedicados a la paz y provoca conflictos sociales, frustración y violencia de todo tipo. En este sentido, la pandemia parece haber sacudido incluso las zonas más pacíficas de nuestro mundo, haciendo aflorar innumerables carencias.

3. Transcurridos tres años, ha llegado el momento de tomarnos un tiempo para cuestionarnos, aprender, crecer y dejarnos transformar –de forma personal y comunitaria–; un tiempo privilegiado para prepararnos al “día del Señor”. Ya he dicho varias veces que de los momentos de crisis nunca se sale igual: de ellos salimos mejores o peores. Hoy estamos llamados a preguntarnos: ¿qué hemos aprendido de esta situación pandémica? ¿Qué nuevos caminos debemos emprender para liberarnos de las cadenas de nuestros viejos hábitos, para estar mejor preparados, para atrevernos con lo nuevo? ¿Qué señales de vida y esperanza podemos aprovechar para seguir adelante e intentar hacer de nuestro mundo un lugar mejor?

Seguramente, después de haber palpado la fragilidad que caracteriza la realidad humana y nuestra existencia personal, podemos decir que la mayor lección que nos deja en herencia el COVID-19 es la conciencia de que todos nos necesitamos; de que nuestro mayor tesoro, aunque también el más frágil, es la fraternidad humana, fundada en nuestra filiación divina común, y de que nadie puede salvarse solo. Por tanto, es urgente que busquemos y promovamos juntos los valores universales que trazan el camino de esta fraternidad humana. También hemos aprendido que la fe depositada en el progreso, la tecnología y los efectos de la globalización no sólo ha sido excesiva, sino que se ha convertido en una intoxicación individualista e idolátrica, comprometiendo la deseada garantía de justicia, armonía y paz. En nuestro acelerado mundo, muy a menudo los problemas generalizados

de desequilibrio, injusticia, pobreza y marginación alimentan el malestar y los conflictos, y generan violencia e incluso guerras.

Si, por un lado, la pandemia sacó a relucir todo esto, por otro, hemos logrado hacer descubrimientos positivos: un beneficioso retorno a la humildad; una reducción de ciertas pretensiones consumistas; un renovado sentido de la solidaridad que nos anima a salir de nuestro egoísmo para abrimos al sufrimiento de los demás y a sus necesidades; así como un compromiso, en algunos casos verdaderamente heroico, de tantas personas que no escatimaron esfuerzos para que todos pudieran superar mejor el drama de la emergencia.

De esta experiencia ha surgido una conciencia más fuerte que invita a todos, pueblos y naciones, a volver a poner la palabra “juntos” en el centro. En efecto, es juntos, en la fraternidad y la solidaridad, que podemos construir la paz, garantizar la justicia y superar los acontecimientos más dolorosos. De hecho, las respuestas más eficaces a la pandemia han sido aquellas en las que grupos sociales, instituciones públicas y privadas y organizaciones internacionales se unieron para hacer frente al desafío, dejando de lado intereses particulares. Sólo la paz que nace del amor fraterno y desinteresado puede ayudarnos a superar las crisis personales, sociales y mundiales.

4. Al mismo tiempo, en el momento en que nos atrevimos a esperar que lo peor de la noche de la pandemia del COVID-19 había pasado, un nuevo y terrible desastre se abatió sobre la humanidad. Fuimos testigos del inicio de otro azote: una nueva guerra, en parte comparable a la del COVID-19, pero impulsada por decisiones humanas reprobables. La guerra en Ucrania se cobra víctimas inocentes y propaga la inseguridad, no sólo entre los directamente afectados, sino de forma generalizada e indiscriminada en todo el mundo; también afecta a quienes, incluso a miles de kilómetros de distancia, sufren sus efectos colaterales –basta pensar en la escasez de trigo y los precios del combustible–.

Ciertamente, esta no es la era post-COVID que esperábamos o preveíamos. De hecho, esta guerra, junto con los demás conflictos en todo el planeta, representa una derrota para la humanidad en su conjunto y no sólo para las partes directamente implicadas. Aunque se ha encontrado una vacuna contra el COVID-19, aún no se han hallado soluciones eficaces para poner fin a la guerra. En efecto, el virus de la guerra es más difícil de vencer que los que afectan al organismo, porque no procede del exterior, sino del interior del corazón humano, corrompido por el pecado (cf. Evangelio según san Marcos 7,17-23).

5. ¿Qué se nos pide, entonces, que hagamos? En primer lugar, dejarnos cambiar el corazón por la emergencia que hemos vivido, es decir, permitir que Dios transforme nuestros criterios habituales de interpretación del mundo y de la realidad a través de este momento histórico. Ya no podemos pensar sólo en preservar el espacio de nuestros intereses personales o nacionales, sino que debemos concebirnos a la luz del bien común, con un sentido comunitario, es decir, como un “nosotros” abierto a la fraternidad universal. No podemos buscar sólo protegernos a nosotros mismos; es hora de que todos nos comprometamos con la sanación de nuestra sociedad y nuestro planeta, creando las bases para un mundo más justo y pacífico, que se involucre con seriedad en la búsqueda de un bien que sea verdaderamente común.

Para lograr esto y vivir mejor después de la emergencia del COVID-19, no podemos ignorar un hecho fundamental: las diversas crisis morales, sociales, políticas y económicas que padecemos están todas interconectadas, y lo que consideramos como problemas autónomos son en realidad uno la causa o consecuencia de los otros. Así pues, estamos llamados a afrontar los retos de nuestro mundo con responsabilidad y compasión. Debemos retomar la cuestión de garantizar la sanidad pública para todos; promover acciones de paz para poner fin a los conflictos y guerras que siguen generando víctimas y pobreza; cuidar de forma conjunta nuestra casa común y aplicar medidas claras y eficaces para hacer frente al cambio climático; luchar contra el virus de la desigualdad y garantizar la alimentación y un trabajo digno para todos, apoyando a quienes ni siquiera tienen un salario mínimo y atraviesan grandes dificultades. El escándalo de los pueblos hambrientos nos duele. Hemos de desarrollar, con políticas adecuadas, la acogida y la integración, especialmente de los migrantes y de los que viven como descartados en nuestras sociedades. Sólo invirtiendo en estas situaciones, con un deseo altruista inspirado por el amor infinito y misericordioso de Dios, podremos construir un mundo nuevo y ayudar a edificar el Reino de Dios, que es un Reino de amor, de justicia y de paz.

Al compartir estas reflexiones, espero que en el nuevo año podamos caminar juntos, aprovechando lo que la historia puede enseñarnos. Expreso mis mejores votos a los jefes de Estado y de gobierno, a los directores de las organizaciones internacionales y a los líderes de las diferentes religiones. A todos los hombres y mujeres de buena voluntad, les deseo un feliz año, en el que puedan construir, día a día, como artesanos, la paz. Que María Inmaculada, Madre de Jesús y Reina de la Paz, interceda por nosotros y por el mundo entero.

## 2. Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXXI Jornada Mundial del Enfermo (11 de febrero de 2023)

### «Cuida de él»

#### La compasión como ejercicio sinodal de sanación

Queridos hermanos y hermanas:

La enfermedad forma parte de nuestra experiencia humana. Pero, si se vive en el aislamiento y en el abandono, si no va acompañada del cuidado y de la compasión, puede llegar a ser inhumana. Cuando caminamos juntos, es normal que alguien se sienta mal, que tenga que detenerse debido al cansancio o por algún contratiempo. Es ahí, en esos momentos, cuando podemos ver cómo estamos caminando: si realmente caminamos juntos, o si vamos por el mismo camino, pero cada uno lo hace por su cuenta, velando por sus propios intereses y dejando que los demás “se las arreglen”. Por eso, en esta XXXI Jornada Mundial del Enfermo, en pleno camino sinodal, los invito a reflexionar sobre el hecho de que, es precisamente a través de la experiencia de la fragilidad y de la enfermedad, como podemos aprender a caminar juntos según el estilo de Dios, que es cercanía, compasión y ternura.

En el libro del profeta Ezequiel, en un gran oráculo que constituye uno de los puntos culminantes de toda la Revelación, el Señor dice así: «Yo mismo apacentaré mis ovejas y las llevaré a descansar –oráculo del Señor–. Buscaré a la oveja perdida, haré volver a la descarriada, vendaré a la herida y curaré a la enferma [...]. Yo las apacentaré con justicia» (34,15-16). La experiencia del extravío, de la enfermedad y de la debilidad forman parte de nuestro camino de un modo natural, no nos excluyen del pueblo de Dios; al contrario, nos llevan al centro de la atención del Señor, que es Padre y no quiere perder a ninguno de sus hijos por el camino. Se trata, por tanto, de aprender de Él, para ser verdaderamente una comunidad que camina unida, capaz de no dejarse contagiar por la cultura del descarte.

La Encíclica *Fratelli tutti*, como ustedes saben, propone una lectura actualizada de la parábola del buen samaritano. La escogí como eje, como punto de inflexión, para poder salir de las “sombras de un mundo cerrado” y “pensar y gestar un mundo abierto” (cf. n. 56). De hecho, existe una conexión profunda entre esta parábola de Jesús y las múltiples formas en las que se niega hoy la fraternidad. En particular, el hecho de que la persona golpeada y despojada sea abandonada al borde del camino, representa la condición en la que se deja a muchos de nuestros hermanos y hermanas cuando más necesitados están de ayuda. No es fácil distinguir cuáles

agresiones contra la vida y su dignidad proceden de causas naturales y cuáles, en cambio, provienen de la injusticia y la violencia. En realidad, el nivel de las desigualdades y la prevalencia de los intereses de unos pocos ya afectan a todos los entornos humanos, hasta tal punto que resulta difícil considerar cualquier experiencia como “natural”. Todo sufrimiento tiene lugar en una “cultura” y en medio de sus contradicciones.

Sin embargo, lo importante aquí es reconocer la condición de soledad, de abandono. Se trata de una atrocidad que puede superarse antes que cualquier otra injusticia, porque, como nos dice la parábola, todo lo que se necesita para eliminarla es un momento de atención, el movimiento interior de la compasión. Dos transeúntes, considerados religiosos, ven al herido y no se detienen. El tercero, en cambio, un samaritano, objeto de desprecio, sintió compasión y se hizo cargo de aquel forastero en el camino, tratándolo como a un hermano. Obrando de ese modo, sin siquiera pensarlo, cambió las cosas, generó un mundo más fraterno.

Hermanos, hermanas, nunca estamos preparados para la enfermedad. Y, a menudo, ni siquiera para admitir el avance de la edad. Tenemos miedo a la vulnerabilidad y la cultura omnipresente del mercado nos empuja a negarla. No hay lugar para la fragilidad. Y, de este modo, el mal, cuando irrumpe y nos asalta, nos deja aturdidos. Puede suceder, entonces, que los demás nos abandonen, o que nos parezca que debemos abandonarlos, para no ser una carga para ellos. Así comienza la soledad, y nos envenena el sentimiento amargo de una injusticia, por el que incluso el Cielo parece cerrarse. De hecho, nos cuesta permanecer en paz con Dios, cuando se arruina nuestra relación con los demás y con nosotros mismos. Por eso es tan importante que toda la Iglesia, también en lo que se refiere a la enfermedad, se confronte con el ejemplo evangélico del buen samaritano, para llegar a convertirse en un auténtico “hospital de campaña”. Su misión, sobre todo en las circunstancias históricas que atravesamos, se expresa, de hecho, en el ejercicio del cuidado. Todos somos frágiles y vulnerables; todos necesitamos esa atención compasiva, que sabe detenerse, acercarse, curar y levantar. La situación de los enfermos es, por tanto, una llamada que interrumpe la indiferencia y frena el paso de quienes avanzan como si no tuvieran hermanas y hermanos.

La Jornada Mundial del Enfermo, en efecto, no sólo invita a la oración y a la cercanía con los que sufren. También tiene como objetivo sensibilizar al pueblo de Dios, a las instituciones sanitarias y a la sociedad civil sobre una nueva forma de avanzar juntos. La profecía de Ezequiel, citada al principio, contiene un juicio muy duro acerca de las prioridades de quienes ejercen

el poder económico, cultural y de gobierno sobre el pueblo: «Ustedes se alimentan con la leche, se viñten con la lana, sacrifican a las ovejas más gordas, y no apacientan el rebaño. No han fortalecido a la oveja débil, no han curado a la enferma, no han vendado a la herida, no han hecho volver a la descarriada, ni han buscado a la que estaba perdida. Al contrario, las han dominado con rigor y crueldad» (34,3-4). La Palabra de Dios es siempre iluminadora y actual. No sólo en su denuncia, sino también en su propuesta. De hecho, la conclusión de la parábola del buen samaritano nos sugiere cómo el ejercicio de la fraternidad, iniciado por un encuentro de tú a tú, puede extenderse a un cuidado organizado. La posada, el posadero, el dinero, la promesa de mantenerse mutuamente informados (cf. Lc 10,34-35): todo esto nos hace pensar en el ministerio de los sacerdotes; en la labor de los agentes sanitarios y sociales; en el compromiso de los familiares y de los voluntarios, gracias a los cuales, cada día, en todas las partes del mundo, el bien se opone al mal.

Los años de la pandemia han aumentado nuestro sentimiento de gratitud hacia quienes trabajan cada día por la salud y la investigación. Pero, de una tragedia colectiva tan grande, no basta salir honrando a unos héroes. El COVID-19 puso a dura prueba esta gran red de capacidades y de solidaridad, y mostró los límites estructurales de los actuales sistemas de bienestar. Por tanto, es necesario que la gratitud vaya acompañada de una búsqueda activa, en cada país, de estrategias y de recursos, para que a todos los seres humanos se les garantice el acceso a la asistencia y el derecho fundamental a la salud.

«*Cuida de él*» (Lc 10,35) es la recomendación del samaritano al posadero. Jesús nos lo repite también a cada uno de nosotros, y al final nos exhorta: «Anda y haz tú lo mismo». Como subrayé en *Fratelli tutti*, «la parábola nos muestra con qué iniciativas se puede rehacer una comunidad a partir de hombres y mujeres que hacen propia la fragilidad de los demás, que no dejan que se erija una sociedad de exclusión, sino que se hacen prójimos y levantan y rehabilitan al caído, para que el bien sea común» (n. 67). En realidad, «hemos sido hechos para la plenitud que sólo se alcanza en el amor. No es una opción posible vivir indiferentes ante el dolor» (n. 68).

El 11 de febrero de 2023, miremos también al Santuario de Lourdes como una profecía, una lección que se encomienda a la Iglesia en el corazón de la modernidad. No vale solamente lo que funciona, ni cuentan solamente los que producen. Las personas enfermas están en el centro del pueblo de Dios, que avanza con ellos como profecía de una humanidad en la que todos son valiosos y nadie debe ser descartado.

Encomiendo a la intercesión de María, Salud de los enfermos, a cada uno de ustedes, que se encuentran enfermos; a quienes se encargan de atenderlos –en el ámbito de la familia, con su trabajo, en la investigación o en el voluntariado–; y a quienes están comprometidos en forjar vínculos personales, eclesiales y civiles de fraternidad. A todos les envío cordialmente mi Bendición Apostólica.

### **3. Mensaje del Santo Padre Francisco para la Cuaresma 2023**

#### **Ascesis cuaresmal, un camino sinodal**

Queridos hermanos y hermanas:

Los evangelios de Mateo, Marcos y Lucas concuerdan al relatar el episodio de la Transfiguración de Jesús. En este acontecimiento vemos la respuesta que el Señor dio a sus discípulos cuando estos manifestaron incompreensión hacia Él. De hecho, poco tiempo antes se había producido un auténtico enfrentamiento entre el Maestro y Simón Pedro, quien, tras profesar su fe en Jesús como el Cristo, el Hijo de Dios, rechazó su anuncio de la pasión y de la cruz. Jesús lo reprendió enérgicamente: «¡Retírate, ve detrás de mí, Satanás! Tú eres para mí un obstáculo, porque tus pensamientos no son los de Dios, sino los de los hombres» (Mt 16,23). Y «seis días después, Jesús tomó a Pedro, a Santiago y a su hermano Juan, y los llevó aparte a un monte elevado» (Mt 17,1).

El evangelio de la Transfiguración se proclama cada año en el segundo domingo de Cuaresma. En efecto, en este tiempo litúrgico el Señor nos toma consigo y nos lleva a un lugar apartado. Aun cuando nuestros compromisos diarios nos obliguen a permanecer allí donde nos encontramos habitualmente, viviendo una cotidianidad a menudo repetitiva y a veces aburrida, en Cuaresma se nos invita a “subir a un monte elevado” junto con Jesús, para vivir con el Pueblo santo de Dios una experiencia particular de ascesis.

La ascesis cuaresmal es un compromiso, animado siempre por la gracia, para superar nuestras faltas de fe y nuestras resistencias a seguir a Jesús en el camino de la cruz. Era precisamente lo que necesitaban Pedro y los demás discípulos. Para profundizar nuestro conocimiento del Maestro, para comprender y acoger plenamente el misterio de la salvación divina, realizada en el don total de sí por amor, debemos dejarnos conducir por Él a un lugar desierto y elevado, distanciándonos de las mediocridades y de las vanidades. Es necesario ponerse en camino, un camino cuesta arriba, que requiere esfuerzo, sacrificio y concentración, como una excursión



por la montaña. Estos requisitos también son importantes para el camino sinodal que, como Iglesia, nos hemos comprometido a realizar. Nos hará bien reflexionar sobre esta relación que existe entre la ascesis cuaresmal y la experiencia sinodal.

En el “retiro” en el monte Tabor, Jesús llevó consigo a tres discípulos, elegidos para ser testigos de un acontecimiento único. Quiso que esa experiencia de gracia no fuera solitaria, sino compartida, como lo es, al fin y al cabo, toda nuestra vida de fe. A Jesús hemos de seguirlo juntos. Y juntos, como Iglesia peregrina en el tiempo, vivimos el año litúrgico y, en él, la Cuaresma, caminando con los que el Señor ha puesto a nuestro lado como compañeros de viaje. Análogamente al ascenso de Jesús y sus discípulos al monte Tabor, podemos afirmar que nuestro camino cuaresmal es “sinodal”, porque lo hacemos juntos por la misma senda, discípulos del único Maestro. Sabemos, de hecho, que Él mismo es el Camino y, por eso, tanto en el itinerario litúrgico como en el del Sínodo, la Iglesia no hace sino entrar cada vez más plena y profundamente en el misterio de Cristo Salvador.

Y llegamos al momento culminante. Dice el Evangelio que Jesús «se transfiguró en presencia de ellos: su rostro resplandecía como el sol y sus vestiduras se volvieron blancas como la luz» (Mt 17,2). Aquí está la “cumbre”, la meta del camino. Al final de la subida, mientras estaban en lo alto del monte con Jesús, a los tres discípulos se les concedió la gracia de verle en su gloria, resplandeciente de luz sobrenatural. Una luz que no procedía del exterior, sino que se irradiaba de Él mismo. La belleza divina de esta visión fue incomparablemente mayor que cualquier esfuerzo que los discípulos hubieran podido hacer para subir al Tabor. Como en cualquier excursión exigente de montaña, a medida que se asciende es necesario mantener la mirada fija en el sendero; pero el maravilloso panorama que se revela al final, sorprende y hace que valga la pena. También el proceso sinodal parece a menudo un camino arduo, lo que a veces nos puede desalentar. Pero lo que nos espera al final es sin duda algo maravilloso y sorprendente, que nos ayudará a comprender mejor la voluntad de Dios y nuestra misión al servicio de su Reino.

La experiencia de los discípulos en el monte Tabor se enriqueció aún más cuando, junto a Jesús transfigurado, aparecieron Moisés y Elías, que personifican respectivamente la Ley y los Profetas (cf. Mt 17,3). La novedad de Cristo es el cumplimiento de la antigua Alianza y de las promesas; es inseparable de la historia de Dios con su pueblo y revela su sentido profundo. De manera similar, el camino sinodal está arraigado en la tradición de la

Iglesia y, al mismo tiempo, abierto a la novedad. La tradición es fuente de inspiración para buscar nuevos caminos, evitando las tentaciones opuestas del inmovilismo y de la experimentación improvisada.

El camino ascético cuaresmal, al igual que el sinodal, tiene como meta una transfiguración personal y eclesial. Una transformación que, en ambos casos, halla su modelo en la de Jesús y se realiza mediante la gracia de su misterio pascual. Para que esta transfiguración pueda realizarse en nosotros este año, quisiera proponer dos “caminos” a seguir para ascender junto a Jesús y llegar con Él a la meta.

El primero se refiere al imperativo que Dios Padre dirigió a los discípulos en el Tabor, mientras contemplaban a Jesús transfigurado. La voz que se oyó desde la nube dijo: «Escúchenlo» (Mt 17,5). Por tanto, la primera indicación es muy clara: escuchar a Jesús. La Cuaresma es un tiempo de gracia en la medida en que escuchamos a Aquel que nos habla. ¿Y cómo nos habla? Ante todo, en la Palabra de Dios, que la Iglesia nos ofrece en la liturgia. No dejemos que caiga en saco roto. Si no podemos participar siempre en la Misa, meditemos las lecturas bíblicas de cada día, incluso con la ayuda de internet. Además de hablarnos en las Escrituras, el Señor lo hace a través de nuestros hermanos y hermanas, especialmente en los roños y en las historias de quienes necesitan ayuda. Pero quisiera añadir también otro aspecto, muy importante en el proceso sinodal: el escuchar a Cristo pasa también por la escucha a nuestros hermanos y hermanas en la Iglesia; esa escucha recíproca que en algunas fases es el objetivo principal, y que, de todos modos, siempre es indispensable en el método y en el estilo de una Iglesia sinodal.

Al escuchar la voz del Padre, «los discípulos cayeron con el rostro en tierra, llenos de temor. Jesús se acercó a ellos y, tocándolos, les dijo: “Levántense, no tengan miedo”. Cuando alzaron los ojos, no vieron a nadie más que a Jesús solo» (Mt 17,6-8). He aquí la segunda indicación para esta Cuaresma: no refugiarse en una religiosidad hecha de acontecimientos extraordinarios, de experiencias sugestivas, por miedo a afrontar la realidad con sus fatigas cotidianas, sus dificultades y sus contradicciones. La luz que Jesús muestra a los discípulos es un adelanto de la gloria pascual y hacia ella debemos ir, siguiéndolo “a Él solo”. La Cuaresma está orientada a la Pascua. El “retiro” no es un fin en sí mismo, sino que nos prepara para vivir la pasión y la cruz con fe, esperanza y amor, para llegar a la resurrección. De igual modo, el camino sinodal no debe hacernos creer en la ilusión de que hemos llegado cuando Dios nos concede la gracia de algunas experiencias fuertes de comunión. También allí el Señor nos repite:

«Levántense, no tengan miedo». Bajemos a la llanura y que la gracia que hemos experimentado nos sostenga para ser artesanos de la sinodalidad en la vida ordinaria de nuestras comunidades.

Queridos hermanos y hermanas, que el Espíritu Santo nos anime durante esta Cuaresma en nuestra escalada con Jesús, para que experimentemos su resplandor divino y así, fortalecidos en la fe, prosigamos juntos el camino con Él, gloria de su pueblo y luz de las naciones.

